

### SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 252-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintinueve minutos del día jueves 20 de abril del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

#### REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés  
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. Maritza Segura Navarro  
Dr. Mauricio Chacón Carballo  
Lic. José Santiago Avellán Flores  
Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez  
Dra. Margarita Murillo Gamboa  
Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández  
Señor Carlos Monge Solano

#### REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos  
Señorita Priscila María Álvarez Bogantes  
Señor Juan Elí Villalobos Villalobos  
Señora Maritza Sandoval Vega  
Señor Jean Carlos Barboza Román  
Lic. Mario Alberto Rodríguez Soto  
Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez  
Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

#### SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

#### SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

#### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	David Fernando León Ramírez	Regidor Suplente
-------	-----------------------------	------------------

#### ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Señores Transportes de autobuses La 400 Transporte Público – Consejo de Transporte Público  
Asunto: Exposición de la 400 sobre el servicio que brinda a rutas de Heredia.

La Presidencia indica que es un gusto recibir a los señores de la 400, el señor Fernando Castro Chavarría Asesor Legal y Alfredo Sequeira Gutiérrez representante legal y de operaciones. Menciona que ha sido de interés de conocer la breve historia de la operación a nivel de Heredia, de las unidades de logística que se maneja.

El Sr. Fernando Castro indica que para transportes Unidos la 400 es un placer asistir a esta convocatoria de parte de la municipalidad, que ellos son parte fundamental, que creen en el desarrollo de la provincia de Heredia, transportan a los usuarios a la gente que más necesita el transporte de una menor condición económica, que creen que son el motor que le da vida oxígeno a lo que es la parte productiva en su gran mayoría de la provincia de Heredia, que es la empresa de autobuses la que va por la ruta 3 y la que da el servicio de La Aurora hacia San José y de Guararí hacia San José por la Uruca y por la pista, que básicamente son una empresa que nació inicialmente por los años 50 y se vino transformando hasta hacer lo que hoy son hoy una empresa consolidada en el transporte público modalidad autobús en la provincia de Heredia, menciona que en este momento cuentan con 95 unidades para brindarles el servicio a toda la comunidad herediana, en sobre la ruta 3 hacia San José de Heredia centro a San José, por la Uruca, que tienen el servicio Guararí- San José por la Uruca y por el hospital, que tienen La Aurora, Santa Cecilia, La Aurora San José por la Uruca y por la autopista y tienen también el servicio de la Lilliana y Santa Cecilia hacia San José y que adicionalmente a eso han solicitado en varias ocasiones para aprovechar el puente nuevo que hizo la municipalidad que valga la pena decir que quedó muy bien sobre la división que está entre Guararí y Lagunilla, que divide la zona de la Lagunilla con Guararí, que la empresa ha solicitado pues dar un servicio de transporte público por el recorrido que sería Guararí a salir hacia San José, que sin embargo el consejo de transporte público todavía no lo ha autorizado y ellos solo pueden brindar los servicios con los recorridos con las paradas.

Indica que uno de los compañeros de La Aurora les estaba indicando que hay un problema con una parada ahí y nosotros damos el servicio con las condiciones que nos establece el consejo de transporte público entonces desde esa perspectiva los servicios tal y como se brindan son como están autorizados e por parte del consejo de transporte público que es el ente que les regula todo lo que es la parte de operativa la parte logística es el consejo de transporte público, de como se da el servicio, cada cuánto se da el servicio, cuál es el recorrido, cuáles son las paradas que se tienen que hacer, donde la terminal en ambos puntos tanto en Heredia como en San José, que si se pretende hacer una modificación a los recorridos es el consejo de transporte público el que los autoriza. Menciona que ellos son una empresa ya de más de 50 a 60 años de estar en el en el servicio de transporte porque de hecho fue la primera empresa que inicia dando el servicio hacía San José, indica que tienen un personal calificado choferes y andan aproximadamente en 120 choferes, que cuentan con instalaciones de taller propio con predio con todas las condiciones logísticas necesarias para brindar el servicio de autobús.

El Regidor Paulino Madrigal agradece a la representación de la empresa 400 que por acceder a esta invitación que le hace el Concejo Municipal, señala que lo conversaban en la ocasión que sometieron a discusión esta propuesta de invitar a la 400 para que viniera a hacer una exposición y poder intercambiar inquietudes y compartir sobre todo inquietudes y quejas de la población usuaria, señala que han tenido una apertura de parte de la empresa y a pesar de las diferencias que podrían haber con respecto al servicio han sentido esa apertura y esa disposición de conversar y de escuchar en representación de las comunidades en Heredia que utilizan este servicio, que efectivamente hay algunos servicios en los que han coincidido y yo creo que desde las poblaciones y comunidades usuarias y la 400 pueden decir que se han convertido en algunas iniciativas o algunos proyectos incluso de parte del despacho del diputado Jonathan Acuña han hecho algunas gestiones ante el CTP para poder solicitar algunos servicios que las comunidades están solicitando, por ejemplo que los buses de la carpintería que pasan por el Manuel Benavides, que también hagan estación o parada en el hospital de Heredia que eso hace falta mucho sobre todo en época de invierno, el tema del de un servicio desde la Lagunilla hasta el río y por el puente nuevo o por el puente de Guararí que conecta con la Lagunilla, esa también es una necesidad urgente no sólo para para acortar los tiempos y las distancias de traslado sino también para evitar las presas que se hacen por el lado de la Valencia, que entre otros servicios un servicio más

tarde para Lagunilla, Señala que algunas personas de Lagunilla han manifestado preocupación de que salen a las 8:30 de del trabajo y no agarran bus hasta altas horas de la noche para regresar a su casa y que conversando con la empresa accedieron a dar esa ruta extra y eso también la comunidad lo agradece mucho. Indica que siguen teniendo el problema una de las cosas más importantes de las que más se queja la gente es el tema de horarios que sabemos que hay un problema serio por ejemplo en Barreal, que eso ocasiona que se den atrasos en varias rutas en las de la Aurora, en la del Carpintera, en la de Lagunilla, la Lilliana y hace mención de algunas de las inquietudes que transmiten algunos vecinos como solicitud de fumigación de buses, buses pasan 40 minutos después, cambio de rutas, mejor trato con el adulto mayor, que sea más continuo el servicio los fines de semana, mejor servicio para la Uruca como por la pista, que los buses deberían actualizarse con motores de calidad, que en horas de la mañana salgan los buses de la Aurora no tan llenos.

La Regidora Maritza Segura le da la bienvenida e indica que como parte de la comisión de seguridad les llegó un documento donde se preocupaban mucho por lo que era la inseguridad entonces ahí se eso generó un acuerdo de traerlos a audiencia, comenta que estaba escuchando que tienen 120 empleados es una fuerza laboral bien grande para Heredia y para para el país, que quisiera decirles que por ejemplo han estado en reunión porque les solicitan también lo que es que los buses pudieran pasar por la urbanización San Francisco, que ella se reunión con la ADI de la Aurora y ya lo dijo don Luis Paulino este el problema que ellos solo piden una solución de que tenga una sede en Aurora porque cuando salen de Santa Cecilia hacia a San José ya no hay campo para muchas personas y tiene que buscar algunas otras opciones como taxis y también el tema de la inseguridad en áreas muy oscuras, señala que ella está muy satisfecha con la labor que están haciendo por ejemplo de los buses, pero que si talvez buscar que los buses pasen por la cumbre pasen por dentro y menciona que si les preocupa mucho lo que es la inseguridad y ver cómo pueden solucionar este tema.

El Síndico Henry Mauricio Vargas agradece por tener ese acercamiento con el Concejo Municipal de ya que son muy importantes porque son patentados y como lo decía la regidora Maritza Segura dan trabajo y producen también, indica que él está en la comisión de movilidad y que ha visto ahí las propuestas que ha hecho el regidor de Paulino sobre la necesidad de poder compartir cerca de las solicitudes que hacen las personas de la Aurora y señala que quisiera hacerle unas preguntas, ya que el ha estado también escuchando con preocupación que algunas líneas que van hacia San José de las busetas amarillas y algunas de ellas les han quitado las concesiones y están en esa disputa y precisamente por ahí le han dicho que ya hay cerca de más de 120 camiones que serán tomados por una empresa de Alajuela y en estas rutas es cierto ustedes conocen algo lo primero Tuasa que tomará las rutas de Heredia, la segunda pregunta es si hay algún acercamiento de ustedes con la municipalidad o capacitación para los choferes con lo que se hablaba una de estas rutas le fue quitada la concesión por el maltrato a los adultos mayores ya que cree que como Concejo Municipal y esta municipalidad tiene una política muy fuerte muy importante un trabajo hacia el adulto mayor y cree que es necesario fortalecer el trabajo y cree que es importante que se acerquen a la municipalidad y aquí está la señora alcaldesa que se puede hacer un trabajo conjunto con los choferes que tienen. Asimismo indica que le gustaría saber y aprovechar cuál es la posición con respecto a una terminal de buses que hoy todos los buses de cantón central están en las calles si han hecho alguna propuesta están pensando en eso o cuál es la idea de ustedes como empresarios que puedan proponer a la municipalidad.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez les agradece por estar hoy escuchando todas esas inquietudes y oportunidades de mejora que este Concejo Municipal les está transmitiendo, señala que a ella le gustaría solicitarles que por favor les comenten sobre temas de accesibilidad, que mencionaba el señor Mauricio sobre el trato a las personas adultas mayores, que es sumamente importante que se genere esa cultura de paz del buen trato de consideración no sólo hacia las personas adultas mayores, sino también a las personas con discapacidad, a las mujeres que es muy importante tener esa sensibilidad para poder dar el servicio mucho mejor de lo que lo están dando y que le parece que entre las quejas que también presentan las personas de la comunidad tiene que ver con los horarios de los buses que tal vez se puedan respetar de una mejor forma y que eso se lo ha transmitido de parte de las personas que se quejan. Que otro tema es también y que ha sido un tema que cree que del trato de los choferes hacia las personas probablemente tal vez muchas veces por estrés o por distintas situaciones tal vez no se encuentran en las mejores condiciones emocionalmente hablando, para que puedan valorar esa parte.

El Regidor Santiago Avellán señala que va a hacer una consulta y a plantear una queja directamente, les agradece que estén presentes, indica que se hablaba del tema del adulto mayor y comenta que su padre es un adulto mayor de 78 años de edad que toma el bus en la carpintera regularmente y son muchas ya las ocasiones en que lo encuentra molesto porque dice que hay algunos choferes que saben que él paga con la cédula porque es su derecho y que entonces cuando está solo en la parada no le paran

y eso es un maltrato al adulto mayor es un abuso, es un derecho legal que tienen las personas adultos mayores, por lo que es un asunto que le parece que hay que controlar que hay que vigilar. Pregunta además cómo hacen en caso de que esta situación se dé cómo pueden hacer no solo el como regidor o su padre sino cómo hacen los vecinos para quejarse y para tener una respuesta, con respecto a ese maltrato que puedan estar sufriendo, que en este caso lo plantean desde un adulto mayor y que también podría darse desde una persona que sea una mujer embarazada o un joven menor verdad estudiante o tantas cosas que puedan ocurrir el irrespeto, pregunta también cómo manejan este tipo de situaciones. EL Regidor Mario Rodríguez agradece a don Fernando y don Alfredo por acompañarlos el día de hoy en representación de la empresa la 400, la cual es bastante famosa en Heredia, indica que no va redundar un poco en los temas y cree que es justamente porque como personas usuarias e igual ellos como representantes de la ciudadanía en recibir muchas quejas de diversa índole verdad y en este caso al igual que don Mauricio y don Paulino, el es parte de la comisión de movilidad y han podido recibir bastantes correos con respecto a problemas con las rutas que ya don Paulino mencionaba y que igual le interesaría saber para no redundar cuál es el mecanismo como acaba de decir don Santiago para manejar las quejas o recibir recomendaciones por parte de las personas usuarias, que el tipo de proceso que utilizan que igual sería bueno para ellos conocerlo y así hacerlo llegar a la a la ciudadanía también, y consulta si se han considerado junto al CTP una terminal que evite que los carros o los buses en este caso estén en la calle, ya que saben que las calles en Heredia son estrechas y por consiguiente la municipalidad puede hacer muchos esfuerzos en movilidad pero no van a cambiar el ancho de las calles y esa es una y luego han visto muchos buses quemándose en el país, que obviamente no en Heredia, debido a falta de mantenimiento, que se dice que muchas unidades tienen más de 15 años de uso y les preocupa que eventualmente eso pase en Heredia y esto lo comenta por el revuelo que ha tenido esto a nivel nacional por el incumplimiento que tiene la ley 7600 y por esta situación que mencionaban también antes con respecto a las personas adultas mayores y personas con discapacidad, que la ley es clara en este sentido no solo con los 15 años sino además con la inclusión y el respeto a la necesidad de estas personas también. Menciona que con respecto de la seguridad han visto que al nivel país también ha habido un incremento de asaltos, que en Heredia ha habido un incremento, que hablaban hace poco de 46% y de asaltos y demás situaciones y quisiera saber si la empresa tiene alguna estrategia para prevenir este tipo de situaciones y que anteriormente se habían usado cámaras y se habían usado una serie de trabajos en conjunto con la fuerza pública con la policía municipal, hasta para que un efectivo fuera en las rutas complicadas, que como empresa cuáles son las necesidades tienen como empresa y que tal vez la municipalidad y este concejo por supuesto puedan solventar y escucharles o tal vez mejorar.

La Síndica Nancy Córdoba agradece a los señores de la 400 e indica que como ya lo había expuesto sus compañeros, se podrán imaginar que también al ser síndico recibe muchas quejas algunas de ellas son muy parecidas a las de su compañero Paulino, pero que en realidad hay quejas recurrentes como por ejemplo los horarios y esto lo ha experimentado ella misma cuando espera el bus en Lagunilla y 1 hora 2 horas y no pasa y es increíble que esto pasa muy frecuentemente, que los fines de semana será más todavía, que después los buses por la pista de Barreal a Lagunilla no hay, no existen solo pueden viajar por la Uruca y en realidad muchas personas están necesitando ese servicio, ya que saben que por la Uruca el viaje es mucho más largo, hay mucha más presa, por lo que le solicita del por qué no haya autobuses que vengan de la Aurora, Barreal y Lagunilla por la pista. Menciona que una queja muy recurrente también en Lagunilla es el maltrato a los adultos mayores y que ellos se quejan con las personas de la asociación, pero que saben que a nivel de asociación no son escuchados entonces han pedido que por favor les diga que cuando vean adultos mayores que por favor les paren a ellos también y ver qué posibilidades habría pudiera ser servicio dentro de la comunidad ya que se necesitan más unidades.

El Síndico Alfredo Prendas agradece a los señores de la 400, indica que esta empresa la 400 de la cual tienen buen contacto siempre les atiende las consultas que tienen y que agradece el trabajo que tiene algunas consulta y algunas inquietudes que les han llegado y consulta cuales buses tienen rampa, porque aparentemente hay personas discapacitadas que se están quejando porque algunos buses no llevan las rampas, otra queja en los otros 2 horarios que tenemos en las 2 rutas, de cual serían los horarios o si hay algún horario específicamente de buses con rampas, otra inquietud que tienen las personas de que en Guararí es que tienen 2 terminales una que sale del Sauces y otra que está en la Lucía todas las personas están diciendo que a veces hay muchos buses estacionados entonces que por qué no hacen como que de la 400 salgan los buses hacia las rutas que tienen que estar pasando sin estar tanto en las orillas, que a veces hay bastante tiempo orillados en lo que dicen ellos y después que si les pudieran ayudar qué se podrían salir de del rey no de los Sauces, porque las personas más arriba tienen que estar bajando tal vez de muy madrugada o muy tarde y tienen que hacer ese recorrido, indica que también quiere pedirle otro favor, y es otra escena que cuando los buses salen de Guararí y llegan a Milpa ya los buses van muy llenos, por lo que la gente se queja que ya casi van sin espacios y que tal

vez tendrían que analizar en qué hora es más en horas pico de mandar un bus más atrás , solicita también si les pueden volver a rehabilitar la ruta en la Milpa, el circuito que tenían antes por el lado de la central no por el lado de la calle porque la gente tiene que hacer un recorrido muy largo y se está quedando sin servicio, saben que hace mucho tiempo tenía y es un tema de delincuencia en la milpa y en ese sector se ha saltado los buses, pero que ya tienen un hecho que acusa que nunca ha dejado dar el servicio.

La Regidora Margarita Murillo señala que ha recibido un montón de quejas, que le interesa muchísimo porque es un interés del partido que representa si como empresarios han hablado de construir una terminal de buses para poder salir del centro de la ciudad y poder brindar un mejor servicio, que ve que salen a distintos distritos, distintos lugares, por lo que hay un interés por lo menos desde la ciudadanía de esto y ver si como empresarios esto también les funcionaría les daría un enriquecimiento porque tienen donde guardan buses, en un algún lugar específico pero que le interesaría escuchar qué piensan como empresarios.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez agradece por el acercamiento, cree que en un ejercicio como de establecer canales de diálogo es muy importante que el gobierno local sirva a la larga como mediador en este en este en estos temas que a la comunidad Herediana le increpan, señala que tiene 2 consultas y que va a continuar con la que inició su compañero Paulino, los buses de Heredia por carpintera no pasan como dicen, que ayer lo espero y pasó 2 seguidos por Lagunilla y Carpintera y nada y cuando vienen de Heredia es igual no pasa el servicio por carpintera, que no es eficiente y algunos choferes no les gusta parar donde corresponde la parada, que este es un comentario de una persona de Barreal y las otras 2 consultas que quería hacerles es si hay un plan para atención de acoso en los autobuses es decir si los las personas choferes tienen esa capacitación y si tienen un protocolo para atenderlo o qué debería de hacer una persona que sufra acoso en el autobús, que tendría que hacer que esperaría que pase. Señala que otro tema es respecto a la posibilidad de transportar bicicletas si se ha considerado para poder hacer trayectos, porque en las autopistas no está permitido andar en bicicleta pero por ejemplo de Lagunilla llegar a San José y movilizarse hacia otros lugares o en fin otras posibilidades de recorridos. Asimismo indica que como parte de la estrategia de responsabilidad social empresarial si existe, en qué temas es en los que se enfoca.

La Alcaldesa Municipal señala que el tema de las capacitaciones efectivamente la municipalidad en lo que es la oficina de social inclusiva y también la unidad de discapacidad, ha estado gestionando durante estos últimos años capacitaciones a los autobuseros y también a las cooperativas de servicio de taxi, que ahorita hablando con la Sra. Lidia Chacón, que es la encargada de accesibilidad y más bien si les ha mandado la invitación para poder iniciar y poder coordinar capacitaciones de sensibilización tanto a personas con discapacidad como también en la parte de la gestión social inclusiva, del trato y el cómo abordar las personas adultas mayores y que si necesitan que ojalá puedan contestar este correo que ya les envió para poder coordinar esas capacitaciones del personal de parte de las oficinas capacitadas, ya que son capacitaciones gratuitas que se dan a todas las personas que están en la parte de servicios públicos precisamente para sensibilizar con estas poblaciones.

El Sr. Fernando Castro indica que la empresa más bien es la agradecida de tener la oportunidad de que les brindarán la oportunidad de venir acá y que escuchó que hay una comisión de movilidad que si los invitan a ellos estarían encantados de poder participar y de poder exponerlos porque básicamente son 3 ejes las preguntas, que podría englobar todas las preguntas de todas las inquietudes de ustedes un primer eje que es servicio que ese servicio tiene que ver directamente con recorridos con unidades y contrato a conductores, que en cuanto a la parte de seguridad y un tercer eje desde su punto de vista que tiene que ver con los medios que pone a disposición la empresa para poder canalizar todas estas inquietudes que todos los usuarios, tienen y podría decir que básicamente lo que tiene que ver con un aspecto puntual terminal va a tratar de ir abarcando cada uno de los ejes, señala que cuál es la política de la empresa, cómo hacen cuando se presentan este tipo de cosas, de inquietudes y que tiene que ver cómo dijo anteriormente con la dirección que les da el consejo de transporte público con respecto a los recorridos, que deben tener en cuenta que a ellos les encantaría poder cumplir con algunas de las inquietudes que dicen que pasar algunas paradas se buses, pasar por tal urbanización, les encantaría poderlo hacer porque su función y su objetivo es brindarle el mejor servicio a todos los usuarios, pero que eso le corresponde al consejo de transporte público y por eso es que dice que les encantaría que los inviten y que puedan formar parte de esa comisión de movilidad para que en forma conjunta puedan hacer las gestiones ante el consejo de transporte público para poder brindarles el servicio a los usuarios tal y como ellos lo están solicitando y como ellos lo merecen, señala que ya tenían en algún momento y que don Paulino, los ha acompañado en esa lucha y se han dado cuenta que no es que no es fácil que a pesar de que uno le les demuestra que hay una necesidad que hay una serie de cosas no es fácil de que digan si pueden hacerlo y desgraciadamente nos pueden salir de donde están y que si sale afecta a algún

otro compañero y a otro compañero , y vienen las implicaciones para la empresa le bajan las placas y una serie de cosas más entonces ellos como empresa encantados haríamos una serie de modificaciones que les están pidiendo, pero que desgraciadamente no pueden hacer lo que les solicitan, les indica que lo inviten a la a la comisión de movilidad y ellos con mucho gusto vienen a reunión las veces que tengan que reunirse, para escuchar y plantear lo como comunidad , como como representantes de la comunidad herediana quieren que hagan y vean y que deben saber que los autoriza el consejo de transporte público y con muchísimo gusto estarían brindamos sus servicios, indica que don Paulino que no lo deja mentir que ha estado muy amablemente con ellos peleando por la comunidad de Lagunilla que es un defensor increíble de la comunidad de Lagunillas y que no han podido hacer porque el consejo de transporte público nos lo ha permitido, que algunas cosas han tratado de solucionarlas en cuestiones de servicio y de cumplimiento de horarios, pero que desgraciadamente o dichosamente la comunidad de Heredia es una comunidad dormitorio con una infraestructura para entrar a Heredia pésima y por eso dura a veces más los recorridos .

El señor Alfredo Sequeira señala que poder brindar el servicio, pero es algo que es imposible de programación cualquiera , que tiene noción de programación, sabe que si no se maneja ciertos factores externos es imposible, que el tren es relativamente muy fácil y aún así si tiene un accidente saben que se quedaron 2 horas sin servicio y que ellos viven todos los días, entonces generalmente las primeras carreras salen a tiempo los regresos lo que ellos llaman rebotes a veces es imposible, por qué como les dijo salen con los tiempos promedios que tenemos de 45 minutos pero que un accidente y la cosa se atrasa, se desea trabajar en conjunto y que tengan claro que de la empresa, lo que tienen como deseo es brindar el mejor servicio posible y para eso están solicitando que los inviten y trabajen juntos ya que tienen muchísimas oportunidades de mejora, pero que creen que también a veces les falta alguien que les diga de afuera lo que pasa, con el tema de la poca seguridad , que forma parte también de la calidad de servicio con respecto a lo que son recorridos, que paradas no tienen nada, que hacer desgraciadamente porque eso como lo explico que es parte del resorte del consejo de transporte público , que han avanzado a nivel de la empresa con la instalación de cámaras en los autobuses, han avanzado con capacitación al personal conductor , que sin embargo esto este es un problema nacional, que lo han sufrido y comenta que de hecho tuvieron dos asesinatos entre sus compañeros, que las cámaras han ayudado pero que desgraciadamente no es el paliativo que quisieran, que hay cosas que tienen que tener cuidado, pero si considera que la empresa ha venido avanzando , capacitando al personal y si alguien se le ocurre algo que podamos hacer para mejorar de verdad que estaríamos deseosos de poder avanzar en ese en ese aspecto.

Menciona que en cuanto a lo que es servicio para las poblaciones vulnerables llámese adultos mayores, personas con problemas de movilidad , mujeres en estado de embarazo o con niños que hace cualquier tipo de personas este de poblaciones en estado de vulnerabilidad y la empresa siempre trata de mantener el personal calificado, que se ponen al ofrecimiento que les hace la municipalidad y van de verdad a trabajar juntos, tanto a la a la parte del de la administración activa como la parte de concejo , que tiene una comisión de movilidad y van a participar en todo lo que lo que puedan porque de verdad esa es la intención, que en cuanto a los casos puntuales como se denuncia, se hace por medio del teléfono o por medio del correo y que todos los buses tienen una calcomanía en donde se pueda ver cuáles son los medios para realizar las denuncias y tienen un procedimiento de revisión de denuncias y si alguien presenta la denuncia , se pueden revisar los videos y se hace una extracción del video se revisa ese esa parte y se toman las acciones correctivas que se tengan que tomar , que la política de la empresa es cero tolerancia en cuanto a lo que es la vulneración de los derechos de estas comunidades, de estos colectivos vulnerables , tienen todo un procedimiento por y tienen que hacer el debido proceso a cada uno de los colaboradores conductores y así la empresa tiene todo un mecanismo para darle el seguimiento a ese tipo de situaciones.

El Sr. Fernando Castro indica que en cuanto a la terminal de autobuses, la empresa ha pensado en algún momento y les encantaría invertir en una terminal pero conseguir un terreno en Heredia acto para hacer una terminal y un terreno que sea tan relativamente céntrico y es un poco difícil y es que también hay que tener en cuenta que tiene que ser en un sector en donde algunas de las otras rutas que son las que alimentan las que van hacia San José confluyan, porque la ley de transporte público establece en el artículo 9 que las terminales son resortes municipales y eso establece la ley porqué se supone que la municipalidad tiene un mejor brazo financiero y de regulación para poder hacer que las este empresas entren porque la ley lo que dice es artículo 9 ley 3503 las terminales son resorte municipal y que tengan la obligación de confort de todas las rutas es que la terminal sea municipal porque eso dice la ley , que están anuentes en conversar y ver en qué pueden mejorar en esa parte si se está en riesgo o no entra en riesgo . Con respecto a lo que es si existe un procedimiento establecido para lo que es a las personas que sufren acoso dentro del autobús , indica que existe todo un procedimiento o sea el procedimiento es

estándar para la revisión de cualquier queja , se revisan los videos de las cámaras de los autobuses , se recopila toda la prueba que puedan dar espacio al chofer para que para que pueda hacer su descargo como como un derecho corresponde y una vez que se da eso pues se toma las decisiones del caso, que la misma ley de acoso en el transporte público y acoso callejero en el transporte público establece también la posibilidad de que los denuncien y como lo dije anteriormente la empresa tiene cero tolerancia con cualquiera de los colaboradores , que vulneren los derechos de los usuarios y principalmente si es del algún colectivo vulnerable

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que la consulta sobre el acoso era sobre otra persona pasajera que exactamente hacia el chofer, hacia una persona sino a lo interno, y saben que hay personas que al igual que ella han sufrido acoso y que no saben que hacer y si existe ese protocolo.

El Sr. Fernando Castro manifiesta que efectivamente dice la ley que el conductor es el que manda en el autobús eso es cierto y no es tan cierto, porque dependiendo de los sectores a veces los choferes tienen un poco de miedo que se trata de dar respeto de los de los asientos preferenciales para los adultos mayores y para las personas con problemas de movilidad, y las personas embarazadas en donde el chofer les solicita brindar el espacio.

El Regidor Paulino Madrigal indica que la comisión de movilidad habíamos citado al CTP y la 400 y que en aquel estaban en sesiones virtuales y tuvieron una sesión virtual con la CTP y de la 400 no recibieron respuesta según indicaron las compañeras de la secretaría si había enviado la invitación, cree que en buena hora que están acá, que quisiera solicitarle a los compañeros y compañeras de este concejo municipal si pudieran enviar esta presentación a la comisión de movilidad y que ahí pudiesen darle continuidad a este tema, que hay una duda que queda y que persiste y es que de parte de las personas usuarias y que ustedes mencionaron que hay un teléfono dispone para dudas o consultas y la mayoría gente que les ha escrito dicen que ese teléfono no sirve o porque no contestan o porque el que contesta es un guarda y que habían conversado si existe la posibilidad de crear un mecanismo, y ahora existen las famosas aplicaciones en redes, en plataformas para teléfono móviles como para hacer un mecanismo rápido vía digital de denuncias de quejas y consultas, que con el tema de la accesibilidad que tenga la persona usuaria para contactar con la empresa para presentar su denuncia para presentar su consulta, les agradece y les pregunta si tienen la movilidad en redes sociales en la página de Facebook. La Presidencia agradece a los señores de la 400 por la exposición realizada.

#### **ACUERDO 1**

**ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR LOS SEÑORES TRANSPORTES DE AUTOBUSES LA 400 TRANSPORTE PÚBLICO – CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO, SOBRE EXPOSICIÓN DE LA 400 SOBRE EL SERVICIO QUE BRINDA A RUTAS DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO LA PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE AUTOBUSES HEREDIANOS LA 400.**
- B. TRASLADAR ESTA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA Y QUE SE CONVOQUE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y AL RESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Receso de 8 :00 am 8 y 12 am.

2. Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
Asunto: Informe de Gestión del 2022 y Propuesta del Plan Anual del 2023.

La Presidencia le da la bienvenida a Franklin Porras y Oscar Vega del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El Sr. Franklin Porras procede a exponer:  
“Informe de resultados de gestión 2022  
Comité cantonal de deportes y recreación de Heredia

#### **Introducción**

El informe de gestión y resultados tiene como objetivo, presentar los logros alcanzados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia en el periodo 2022, desarrollando la gestión de las áreas administrativas, deportivas y operativas, orientadas al cumplimiento de las metas del Plan Anual Operativo.

El año 2022, continuó mostrando los efectos de la pandemia del COVID-19, aunado a esto, iniciando el año, renunciaron dos miembros de la Junta Directiva, situación que el Consejo Municipal nombro a estos dos sustitutos hasta el mes de junio 2022, es decir nos quedamos sin Junta Directiva por espacio de 6 meses, provocando que los miembros de la Junta Directiva quedaron como representantes solamente, sin poder sesionar ni tomar decisiones ya que no se contaban con la Junta Directiva estructural y sin firmas de autorización para todo lo referente a las contrataciones de los entrenadores e instructoras, esto para las diferentes diciplinas deportivas y todo lo concerniente con los compromisos de pagos de electricidad de todas las áreas deportivas , planillas, CCSS, INS y otras responsabilidades que afectó considerablemente la labor del Comité de Deportes, que requirió formular acciones a nivel administrativo y proyectos emergentes con el objetivo de cumplir con la función principal del comité que es gestionar la ejecución de las políticas, programadas y la planeación para la promoción del deporte, recreación y la salud de los atletas y de las personas en general del Cantón Central de Heredia.

Este informe se estructura, a partir del análisis de las diferentes actividades que generaron mayor impacto positivo y que aportaron al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

El Comité Cantonal tiene por función principal gestionar la ejecución de las políticas, programas y la planeación para la promoción del deporte y la salud de los atletas y de las personas en general del Cantón Central de Heredia.

La presente información contiene toda la ejecución presupuestaria 2022 de los departamentos administrativos, deportivos, recreativos, operativos y de Comités Comunales abarcando las metas alcanzadas durante este el periodo.

También incluye información del Área Deportiva y los resultados de participación y desarrollo las disciplinas Deportivas en los Juegos Deportivos Nacionales 2022.

En el Área Recreativa se presenta el aporte de las diferentes las actividades realizadas en las comunidades del Cantón Central de Heredia.

En el Área Operativa se indica todos los gastos, aportes y mantenimientos realizados en las Áreas Deportivas, entregadas en Administración por parte de la Municipalidad de Heredia al Comité de Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

Finalmente damos la más cordial bienvenida a cada uno de ustedes por permitirnos presentar nuestra gestión realiza en el periodo 2022, así como como agradecer todo el apoyo y colaboración brindada hacia nuestra institución.

### **1.Nuestra Institución**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia tiene su base fundamental en el artículo 173 y siguientes del Código Municipal, y funciona acorde a la legislación vigente que lo alcance conforme la gestión pública que desarrolla.

## **2.RENDICION DE CUENTAS 2022**

### **2.1 Objetivos POA**

Dentro de los adjetivos primarios para el periodo 2022 y de acuerdo a lo establecido dentro del POA (Programa de Organización Anual) del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia se disponen los siguientes:

- Administrar los recursos y mantener en perfecto estado de conservación las instalaciones deportivas, otorgadas en administración para la ejecución de programas deportivos y recreativos, así como llevar el control de los recursos de los Comités Comunales.
- Garantizar el adecuado desarrollo de los programas deportivos que se llevan a cabo en el Cantón Central de Heredia, de conformidad con la Planificación y programas establecidos por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, el ICODER y las Federaciones Deportivas Nacionales, dentro de las aristas de la promoción de la salud, recreación, iniciación deportiva y competición, además de promover estilos de vida saludable, mejorar la calidad de vida y salud en los habitantes del Cantón



Central Herediano, así como alcanzar la satisfacción de las necesidades recreativas brindando un servicio de bienestar físico, mental y social a través de programas de acondicionamiento físico.

- Apoyar las buenas preparaciones física, técnica y táctica de los atletas y cuerpos técnicos, en los diversos entrenamientos y competiciones, así como también la compra de material deportivos idóneo, alimentación, suplementación e hidratación requerida para cada uno de los programas deportivos en que participe.
- Contar con el personal necesario en el área operativa para la realización de labores de forma eficaz, eficiente y económica y mantener en condiciones óptimas las instalaciones y zonas deportivas, además de contar con el apoyo necesario en el área operativa de seguridad, mantenimiento, aseo y limpieza de las instalaciones deportivas.
- Fomentar la creación de Comités Comunales en el Cantón Central de Heredia y mantener una línea de trabajo y comunicación de tal manera que se garantice la promoción del deporte y la recreación para todos los habitantes, así como velar por la correcta administración de la Áreas Deportivas.

## 2.2 Informe Económico

### Presupuesto 2022

El Presupuesto girado por la Municipalidad de Heredia para el periodo 2022, fue de ₡611.262.959,00 el cual es un estimado correspondiente a un 3% de los ingresos netos de la Municipalidad de Heredia.

Adicionalmente al Presupuesto Ordinario se obtuvo un superávit libre acumulado por ₡582.991.611,45 de Periodos Anteriores.

Producto de otros ingresos se obtuvo ₡55.225.967,00 para un total del presupuesto ingresado del 2022 de ₡1.249.480.538,25

Al cierre del periodo 2022 el Superávit del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia fue de ₡91.327.444,00

Se pudo ejecutar el 86% del total del Presupuesto del 2022. El Superávit acumulado total al cierre del periodo 2022 fue de ₡674.319.055,45.

Este superávit es vital en al aspecto económico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia ya que la Municipalidad de Heredia gira recursos hasta principios del mes de mayo o Junio de cada año, situación ya interpuesta por la Auditoria Interna al Concejo Municipal según informe de Auditoría financiera AI-06-2019 hallazgo 2.1 “ Inexistencia por parte de la Municipalidad de Heredia de una política para transferir los fondos indicados en el Art.179 del Código Municipal al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia” producto del cual el Comité ha gestionado acciones para dar soporte con ese superávit a los primeros cinco o seis meses de cada año.

Es importante indicar que este superávit es producto de un acumulado de varios a periodos en los cuales ese dinero era para un polideportivo en donde se pretendía mantener la casa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, en vista de que el destino del Polideportivo Bernardo Benavidez, dio un giro para que se construya distintos módulos para otras actividades deportiva se pretende construir un gimnasio en el área de Fátima para las actividades de halterofilia y boxeo esto en conjunto con la Municipalidad de Heredia.

### 2.3 Presupuesto de Ingresos 2022

En el siguiente cuadro se incluyen los Ingresos recibidos por partida presupuestaria al cierre del 2022 financiados con las diversas fuentes de ingresos de la institución.

#### INGRESOS

Detalle	Presupuesto 2022	Ejecución
<b>Alquiler de edificios e instalaciones</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>₡50.358.198,16</b>
<b>Intereses Bancarios</b>	<b>5.200.000,00</b>	<b>₡634.436,29</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>₡2.250.000,00</b>
<b>Intereses depósitos a plazo</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>1.983.333,35</b>
<b>Transferencias de gobiernos locales</b>	<b>₡522.671.832,00</b>	<b>₡611.262.959,00</b>

Dentro de los Ingresos tenemos:

Alquileres de Edificios e Instalaciones que corresponden expresamente a algunos de los Gimnasios de Santa Cecilia y el de La Aurora, la gran mayoría de los alquileres de las plazas de Fútbol de Fátima,

Mercedes Norte, La Aurora, Cubujuquí, San Jorge, La Puebla, El Barreal, Lagunilla, El Carmen, Santa Cecilia, Los Lagos.

Intereses Bancarios, corresponden a los intereses sobre los fondos a la vista de nuestras cuentas bancarias en el Banco de Costa Rica.

Otros Ingresos: Producto de los espacios rentados para las vallas publicitarias de Publiex.

Transferencias del Gobierno Local: Son Todos los ingresos recibidos del 3% de la Municipalidad d Heredia.

Intereses a Plazo: Intereses del Banco de Costa Rica por dineros a Plazo con una tasa de interés preferencial de los mismos Dineros del Superávit en el cuarto trimestre 2022.

En el siguiente cuadro se incluyen los gastos presupuestados y ejecutados por partida presupuestaria, así como su porcentaje de ejecución, los cuales fueron financiados con las diversas fuentes de ingresos de la institución.

#### EGRESOS

Detalle	Presupuesto 2022	Total, ejecutado	Porcentaje de ejecución
Programa Administrativo	¢58.169.095,00	¢49.763.859,70	85.55%
Programa Deportivo y Recreativo	¢257.879.900,34	202.822.541,62	78.65%
Programa Operativo	¢308.041.471,08	204.964.642,25	66.54%
Programa Comunitarios Y comités Educativos Y Centros	¢142.879.886,66	95.380.731.18	66.75%
Superávit	¢582.991.611,45	22.150.000,00	3.8.%

En la primera columna se presenta el Presupuesto Ordinario 2022 de cada uno de los Centros de Costos según los registros contables, en la segunda columna el total del presupuesto ejecutado dentro del Periodo comparativo y los porcentajes de ejecución.

Los Bienes Duraderos, es una cuenta dentro del Presupuesto del centro de Costos del Programa Operativo, y que corresponde al Superávit al final del Periodo 2021 , el cual debe destinarse al programa Operativo; ya que solo se puede invertir en bienes duraderos, como infraestructura y otros activos.

### 3.Cumplimiento de Acuerdos de Junta Directiva

Durante el período 2022, se realizaron 38 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, entre marzo y julio, periodo en el cual la Junta Directiva sesionó solamente durante 5 meses, quedando posteriormente a la deriva debido a la renuncia de dos de sus miembros.

A raíz de esta situación, algunos miembros de Junta Directiva, el señor Franklin Alfaro, señor Jonathan Castillo, señora Heidy Loría y la señorita Raquel Bolaños, decidieron colocarse al frente y gestionar todas las acciones administrativas necesarias para dar mantenimiento a todas las áreas deportivas y sostener 3 de las disciplinas deportivas activas y toda la parte de las instructoras de ejercicios aeróbicos, labor que se logró con mucho esfuerzo y dedicación.

Producto del trabajo realizado por los miembros de Junta Directiva y del personal administrativo se logró llegar a las comunidades en forma presencial con ejercicios aeróbicos y con un total de 12 disciplinas deportivas, se cumplió además con todos los pagos aprobados aunque con algunos inconvenientes ya que no se contaba con los miembros de la Junta Directiva que pudieran firmar en las cuentas del CDRH, función que se direccionó al Concejo Municipal y a los funcionarios de la Municipalidad para poder cumplir con las responsabilidades administrativas.

La administración se dio a la tarea de seguir cumpliendo con los acuerdos anteriormente aprobados por la Junta Directiva tales como:

- Compra de 2 chapulines para el mantenimiento todas las plazas de zacate, compra de 3 máquinas de cortar zacate y 3 orilladoras.
- Contracción de los encargados de las áreas deportivas para 10 plazas de futbol, 2 gimnasios y 5 instructores (as) de ejercicios Aeróbicos.
- Reparación y pintura del piso del Gimnasio de la Aurora.

- Pintura de la cancha de baloncesto, construcción de la tapia del parque multiusos de La Puebla.
- Capacitación del 80% del personal administrativo en el uso de la plataforma de SICOP.
- Contratación de Servicios de Marketing y Redes Sociales.
- Implementación del sistema contable Integrado Plan 2000
- Reparación o instalación del alumbrado eléctrico de los gimnasios de Santa Cecilia y el de la Aurora, esto por un valor de ₡15.000.000,00. Por otra parte, se informa que hubo acuerdos pendientes del periodo 2022 mismos que serán ejecutados en el periodo 2023 y que se detallan a continuación:
- Contratación de una recepcionista o secretaria (a la espera de resultados del Estudio Técnico)
- Contratación de un Profesional que haga un Estudio Técnico para realizar una reestructuración de Personal, definir funciones, contratar nuevo personal y quitar recargos a ciertos funcionarios (el estudio inició en Enero 2023 y se espera finalizarlo este mes de marzo)
- Se aprueba propuesta para Capacitación especializada en el desarrollo y formación de Habilidades Blandas, mediante intervención colectiva e individual, Plan de desarrollo personal e institucional para el fortalecimiento de la estructura organizacional del CCDR Heredia y sus funcionarios por un periodo máximo de 8 meses. La participación está dirigida a todo el personal, dentro del objetivo de capacitación y desarrollo del talento humano, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Operativo Anual. Pendiente de ejecutar en el 2023.
- Pendiente Convenio de uso del Gimnasio de Mercedes Norte por parte del departamento Legal de la Municipalidad (a la espera del convenio)
- La Junta Directiva aprueba la devolución de 8 plazas de futbol a la Municipalidad de Heredia, para su valoración de ser administrados por las ADI, (de este acuerdo no se ha tenido repuesta).
- Trabajos eléctricos en diferentes áreas deportivas, como por ejemplo Mercedes Norte, Barreal, el Carmen, Skate Park San Francisco y se iniciaron trabajos en la plaza de futbol de San Jorge
- Contratación de un profesional que confeccione un estudio de estado del suelo, zacate de la cancha, drenaje, etc., para cada plaza de futbol
- Nuevas disciplinas deportivas a contratar: voleibol, olimpiadas especiales, judo, Fútbol Social, Tai Chi, Jiu-jitsu.

#### **4. Área administrativa**

Las labores administrativas se desarrollaron en forma eficiente acorde a las necesidades y objetivos institucionales, a pesar del tiempo de pandemia, cumpliendo con un 75% de ejecución del presupuesto administrativo y por consiguiente con las metas proyectadas para el periodo 2022.

Principales ejecuciones:

- Pagos de planillas y cargas sociales.
- Atención necesaria de los casos Jurídicos.
- Procesos de contratación administrativa.
- Atención a las áreas deportivas, recreativas y operativas

Las acciones se realizaron siempre velando para que todas las transacciones de compras y pagos se ejecutaran de la manera más transparente y sana de acuerdo a las necesidades y recursos asignados en la planificación anual, cumpliendo con los tiempos precisos y ejecutando las decisiones de la Junta Directiva.

Se logró cumplir con la entrega de los reportes financieros en los tiempos establecidos ante la Contraloría General de la República, quedando algunas pendientes del último trimestre 2022, esto por el fallecimiento del Lic. Pedro Alvarado Montero, contador del CCDRH, consecuentemente de igual forma a principios del 2023 se contrató al Lic. Marvin Arias Acosta, Contador para que actualizara el tercer trimestre 2022 pendiente de la información financiera el cual es la información que les estamos presentado, además se cumplió con la ejecución de todas las contrataciones administrativas en donde se adquirieron todos los servicios y materiales de equipos de mantenimiento, de construcción y otros para el mantenimiento preventivo y correctivo de todas las áreas deportivas entregadas en administración por la Municipalidad de Heredia.

Es importante recalcar el tiempo efectivo que este Comité Cantonal estuvo sin Junta Directiva, el cual al no haber quórum estructural limitaba las convocatorias y no se podía sesionar lo que afectó la toma de decisiones en el ámbito administrativo y que era necesario para las aprobaciones, de las compras, pagos, servicios, contratos, etc. etc., así como para la contratación de todas las disciplinas deportivas y recreativas y el mantenimiento de las zonas deportivas en todas las comunidades.

El hecho de no contar con una Junta Directiva estable por un espacio completo de 6 meses de enero a junio del 2022, generó la tarea de posponer pagos durante mucho tiempo, de forma que el Concejo

Municipal aprobara y trasladara los pagos a otros ejecutivos o administrativos de la Municipalidad de Heredia.

Dadas las circunstancias el trámite se volvía lento para todo acto administrativo, llevando al CCDRH a la imposibilidad de ejercer con plenitud los trabajos que obligatoriamente requerían atención como por ejemplo el pago de servicios públicos (Luz, agua, teléfonos, internet, CCSS, Hacienda) cuando estos eran suspendidos. Así se le dificultó al CCDRH cumplir con sus obligaciones, por otro lado, se logró tener las zonas deportivas en perfectas condiciones que, cumpliendo con las obligaciones en el pago de los servicios públicos y el mantenimiento de las zonas deportivas.

#### **4.1 Contratación Administrativa**

En el tema de contratación administrativa en el periodo 2022, se realizaron las siguientes acciones:

1- Se ejecutaron 103 procesos de contratación de Bienes y Servicios 88 expedientes de contratación directas 10 expedientes de licitaciones reducidas y 5 expedientes de licitaciones abreviadas en el sistema de compras Públicas (SICOP) en beneficio de las diferentes áreas y del funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

2- La administración realiza los procesos de contratación administrativa, la dirección del recurso humano de los entrenadores, Instructoras y de los encargados de las zonas deportivas, todo de acuerdo con la normativa legal que se debe tramitar en las instituciones públicas que rigen al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia tales como: la Caja Costarricense del Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, la Dirección General de Tributación Directa, el Instituto Costarricense del Deporte, Federaciones Deportivas, el IMAS, FODESAF, el INA, Bancos e instituciones financieras, etc., manteniéndose al día con todos sus compromisos y obligaciones.

3- Se ejecutan todos los acuerdos gestados en la Junta Directiva y se asignan las debidas responsabilidades al personal encargado para cumplir con los objetivos y metas propuestas.

4- Dentro de otros procesos se ejecutaron 2 partidas específicas Municipales orientadas a los perfiles de proyectos aprobados para las Asociaciones Deportivas

5- Dentro de las mejoras continuas se implementaron de acatamiento las nuevas directrices:

-Transición de la Ley de Contratación Administrativa a la Ley de Compras Publicas

-Plan de Contingencia Tecnológica (Plan de Emergencia)

6- Proyección al 2023 - De conformidad al art 181 del Código Municipal, se debe remitir antes de julio de cada año para conocimiento el Plan de Compras anual 2024, sin embargo, al ser este requerimiento un complemento de la rendición de cuentas, hemos adelantado una proyección básica con respaldos en las necesidades históricas de la institución, para no olvidar citarlo en dicha presentación.

4.3 Inversiones Áreas Deportivas

#### **Polideportivo Fátima:**

- Pintura, demarcación de las canchas multiusos

- Revisión y reforzamiento del costado este, exactamente detrás del skate park, se puede ver un movimiento importante en la acera de ingreso a esa zona

- Reparación de rampas del skate park.

- Mantenimiento general de la malla ciclón - Revisión y mejoramiento de los drenajes de la plaza - Iluminación del Skate Park y parque canino

**Presupuesto aproximado €45.000.000**

#### **Plaza San Jorge:**

- Bancas para jugadores

- Gradería

- Ampliar altura de la malla ciclón

- Reparación y demarcación de la cancha de baloncesto

- Revisión por un profesional del salón que se encuentra arriba de los camerinos

- Mantenimiento general de la malla ciclón

**Presupuesto aproximado €40.000.000**

#### **Plaza Lagunilla:**

- Mantenimiento y reparación de la malla ciclón

- Pintura de camerinos

- Reparación y mejoras en el sector de los baños, piso, cambio de cielorraso, cerrar con verja y metal expandido - Revisión y mejora de los drenajes de la cancha

- Bancas para jugadores - Gradería

- Reforzamiento de puertas de camerinos y bodega

**Presupuesto aproximado €22.000.000****Polideportivo Santa Cecilia:**

- Gradería deteriorada en la plaza de futbol costado norte, esta gradería recibe o soporta el peso del gimnasio, la misma se ha quebrado en varias partes, se ha levantado el cemento
- Al costado noreste hay un talud que en los últimos años se ha lavado con las fuertes lluvias
- Canalización de las aguas que bajan del gimnasio al lado de la plaza - Reparación de la malla ciclón - Reparación de la pista que rodea la cancha de futbol
- En el gimnasio canalizar las aguas de lluvia en el costado oeste entre el gimnasio y el salón comunal y al costado norte.
- Iluminación en la parte externa del gimnasio
- Revisión y mantenimiento del techo del gimnasio

**Presupuesto aproximado €75.000.000****Polideportivo la Aurora:**

- Reparación del muro, verjas de ingreso al gimnasio
- Ventilación del gimnasio
- Buscar una opción que impida el ingreso de Palomas sin quitar la poca ventilación con que cuenta el área
- Canalización de agua al costado del parqueo
- Reparación de la zona del parqueo
- Iluminación en la parte externa del gimnasio
- Cambio del zinc del gimnasio ya que se encuentra muy deteriorado
- Construcción de camerinos dentro de la cancha de futbol
- Mejora en la iluminación de la cancha de futbol

**Presupuesto aproximado €70.000.000****Mercedes Norte**

- Mantenimiento, reparación de las mallas ciclón
- Bancas para jugadores (cancha alterna)
- Mejoramiento del sistema de iluminación (cancha alterna)
- Mantenimiento total de camerinos, servicios sanitarios
- Canalización de aguas de lluvias - Revisión y mejora de los drenajes de la cancha
- Mejoramiento de las zonas verdes
- Revisión de las graderías al costado oeste

**Presupuesto aproximado €75.000.000****Barreal**

- Reparación, mejora y mantenimiento de las mallas que delimitan la plaza
- Canalizar las aguas a todo el costado que colinda con el gimnasio
- Mejoramiento del sistema de iluminación
- Solucionar el tema de limite donde se encuentran los camerinos
- Mejoramiento de las bancas de los jugadores

**Presupuesto aproximado €30.000.000****Puebla**

- Mantenimiento, mejora de las mallas ciclón
- Camerinos con sus baños en la plaza
- Bancas para los jugadores
- Pintura y demarcación de la cancha multiuso
- Mejoramiento de las zonas alrededor de la cancha multiuso
- Revisión y mejoramiento de los drenajes de la plaza

**Presupuesto aproximado €56.000.000****Polideportivo Lagos:**

- Pintura total del polideportivo
- Pintura demarcación de la cancha multiuso
- Cambio de aros de baloncesto
- Reparación, mantenimiento de batería sanitaria
- Reparación, mantenimiento de malla ciclón
- Reparación cancha sintética

**Presupuesto aproximado €20.000.000**

**Pista BMX:**

- Reparación, mantenimiento malla ciclón
- Canalización de aguas de lluvia
- Análisis por un profesional de la construcción de un muro de contención al costado este de la Pista
- Revisión y análisis de cambio de las partes de la pista de ruedo que no tienen asfalto, ya que, con los cambios de clima y el uso de la misma, ya hay sectores que se ven más dañados.

**Presupuesto aproximado €20.000.000**

**Plaza El Carmen:**

- Cambio de la malla ciclón que delimita el área
- Canalizar las aguas que bajan del costado norte, atraviesan la cancha y salen al costado sur
- Valoración por un profesional que tanto se ha lavado el terreno al costado sur de la plaza
- Reparación total de camerinos - Revisión por parte de un profesional sobre el lavado de terreno en el costado norte entre la línea del tren y la canchas

**Presupuesto aproximado €35.000.000**

**Skate Park San Francisco:**

- Iluminación en el área
- Reforzamiento en la seguridad de la infraestructura

**Presupuesto aproximado €5.000.000**

**Plaza Cubujuqui:**

- Mantenimiento y reparación de malla ciclón
- Canalización de las aguas
- Canalización de las aguas de los camerinos
- Revisión y mejoras en los drenajes de la plaza
- Mantenimiento y mejora de la cancha multiuso

**Presupuesto aproximado €20.000.000**

**5. Informe de Áreas Deportivas****Informe Áreas Deportivas CCDRH**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia informa del mantenimiento y trabajos realizados en las diferentes áreas deportivas que se encuentran en su administración.

El periodo 2022 no se contó con quorum estructural por un periodo de 6 meses aproximadamente lo que impide se pueda ir ejecutando con fluidez las diferentes labores, sin embargo, el mantenimiento y apertura de las áreas se logró dar durante todo el año.

Como siempre hay que tomar en cuenta el tema del vandalismo que ha aumentado, provocando daños en infraestructuras de diferentes zonas deportivas, quiebran vidrios, rompen candados, arrancan cielorrasos, dañan la malla perimetral de las áreas, rayan las paredes, muchas de ellas recién pintadas, incluso aplican goma en los candados.

El Comité Cantonal no cuenta con la capacidad presupuestaria para disponer de seguridad en cada una de las áreas deportivas, esto permite que en ciertos espacios se visualice o se enfrente mayor consumo de licor, drogas he incluso hasta venta de sustancias indebidas, a cualquier hora del día lo que hace de estos espacios lugares inseguros he inapropiados.

La mayoría de las áreas deportivas tienen años de haberse construido, por lo que cada día requieren de trabajos de mantenimiento mayores, muchos de ellos el Comité Cantonal no cuenta con el personal, equipo y presupuesto para desarrollarlos.

A continuación, se detalla trabajos ejecutados por el CCDRH en diferentes áreas deportivas en el periodo 2022:

**5.1 POLIDEPORTIVO LA AURORA**

- Trabajo de limpieza, reparación y mejora de la gradería de la plaza de futbol de la Aurora de Heredia, se hace lavado de toda la zona, se repara y repella sectores de la gradería que se encontraban deterioradas u quebradas y se pintan para protegerla de las inclemencias del clima.

- Cambio de la iluminación del gimnasio de la Aurora, el gimnasio de la Aurora contaba con poca iluminación y sus lámparas estaban obsoletas, por lo que se procede a realizar el cambio de las mismas y aumentar la cantidad de lámparas con mayor capacidad de iluminación, diseño moderno, resistentes a los golpes y aprobadas para los diferentes torneos deportivos.

- El en gimnasio de la Aurora se estaba presentando una filtración de agua que estaba generando inconvenientes en el Colegio de la Aurora, por lo que se procede a realizar los cambios de unas láminas de zinc, cambios de botaguas para dar mayor cobertura

#### **5.2 POLIDEPORTIVO SANTA CECILIA**

- Cambio de iluminación del gimnasio de Santa Cecilia de Heredia, el gimnasio contaba con poca iluminación lo cual estaba afectando a los usuarios de las diferentes disciplinas, así como lámparas obsoletas, por lo que se procede a realizar el cambio y aumento de las mismas, por lámparas con mayor capacidad de iluminación, diseño moderno, resistentes a los golpes y aprobadas para los diferentes torneos deportivos.

#### **5.3 PISTA BMX**

- Siembra de Zacate en los taludes de Pista BMX, con los fuertes cambios de clima que se han dado en los últimos tiempos, el zacate de los taludes que dan forma a la pista de ruedo se perdió, por lo que realiza el debido proceso para reemplazar lo dañado.

- Reparación, nivelación, compactación y asfalto de la entrada a la Pista BMX, en esa área el ingreso a la Pista era de lastre, con forme ha pasado el tiempo y los fuertes temporales se fue lavando todo el material, lo que hacía difícil casi imposible el ingreso al sitio, por lo que realiza los trabajos para poder asfaltar la entrada iniciando desde la calle principal.

#### **5.4 POLIDEPORTIVO DE FATIMA**

- Cambio de malla alquitranada en la cancha multiuso de Fátima de Heredia, la misma ya había cumplido su vida útil, por lo que ya no estaba cumpliendo con su función de impedir el paso de las bolas, por lo que se procede al cambio total de la misma.

- Mantenimiento y cambio de malla ciclón dañada en la cancha multiuso de Fátima de Heredia, la misma se encontraba totalmente suelta y partes muy dañadas por lo que se realiza los trabajos necesarios.

#### **Compra Carreta y equipo de corta**

- Compra de equipo de corta de zacate para ser utilizado en las diferentes zonas deportivas, dos chapulines con gran potencia de corte, así como tres máquinas de 4 ruedas y tres motos guadañas lo que permite cubrir las necesidades de las áreas sobre todo en periodo de invierno.

- Compra de carreta para trasladar chapulines, así como diferentes materiales del área de recreación y deportiva con toda la reglamentación según lo estipula la Ley.

Se cuenta con insumos para la limpieza de las áreas deportivas, se les proporciona la gasolina para el uso los equipos de corta, material para marcar la cancha, abono, herbicida y un mantenimiento de las necesidades que se dan con el diario vivir.

#### **5.5 SKATE PARK WALMART**

- Reparación batería sanitaria Skate Park Walmart, esta área sufrió de vandalismo y despedazaron cielo raso, grifería, lámparas, candados, por lo que se procede a reparar lo dañado.

#### **5.6 Nueva cara del CCDRH**

Mural elaborado de forma ad honorem por el joven Leonardo Madrigal Vega como una práctica profesional supervisada de la Escuela de arte y comunicación visual de la Universidad Nacional. La propuesta fue idea conjunta de varios funcionarios del comité quienes coordinaron con la Universidad Nacional y supervisaron la creación del mural

### **6. Informe de Gestión de la Coordinación Deportiva**

El área deportiva se encarga de coordinar todo lo relacionado con las diferentes disciplinas deportivas que representan al cantón y que fortalecen su presencia a nivel cantonal o nacional.

Es responsabilidad del Coordinador Deportivo, mantener una supervisión constante de todos los procesos deportivos que se llevan en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, la buena labor en esta dirección ha hecho que el cantón central de Heredia, participe en todos los torneos obteniendo grandes resultados en las diferentes disciplinas que se tienen y en los diferentes procesos que se participa.

### **INFORME TÉCNICO AREA DEPORTIVA 2022**

Es de suma importancia mencionar previo a este informe del Área Técnica Deportiva, que en los meses de noviembre y diciembre 2021, se llevó a cabo la edición XXXIX de los Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2020-2021, en donde nuestra presentación fue muy decorosa raíz de todo lo que veníamos arrastrando en cuanto a contrataciones de entrenadores (los cuales fueron de manera ad honorem), continuidad de atletas, uso de instalaciones para sus respectivos entrenamientos y hasta continuidad de nuestra Junta Directiva.

Como se puede observar, en deportes de conjunto, aunque participamos en la Etapa Eliminatoria previa, algunos no pudieron clasificarse a la Etapa Final, entre ellos Fútbol y Fútbol, otros como Baloncesto y Balonmano, asistieron a esa etapa final, pero los resultados fueron de quedarse en esa primera fase, solamente el Baloncesto obtuvo medallas en ambas ramas. Observándose también la constante y excelente representación año a año de la disciplina de Gimnasia Rítmica, la disciplina más fuerte y constante en este tipo de ediciones de este Comité; así como las disciplinas de Natación, Karate y Halterofilia. Algunas imágenes alusivas.

Ya en lo que respecta al año 2022, después de haber tenido esa participación de atletas en sus procesos de entrenamientos, con cuerpos técnicos que nos colaboraron ad honorem para evitar la pérdida restante de atletas y poder tener quienes los pudieran dirigir en esa edición; se continuó los primeros meses con la problemática que no había Junta Directiva y obviamente no había acuerdo al respecto para la contratación de entrenadores y entrenadoras de las disciplinas deportivas representativas de nuestro Comité. Siendo la fecha del mes de junio de 2022, la fecha más importante se podría decir, ya que fue el día que iniciaron las sesiones ordinarias de la actual Junta Directiva del C.C.D.R.H. y en donde retomáramos el rumbo de la apertura a nivel deportivo y recreativo de nuestro Comité.

En esa primera sesión de Junta Directiva, envié el oficio CD-022-2022, en donde se mencionaba la apertura por parte de la Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos del ICODER, la cual mencionaba "...la presente tiene como fin informarles que con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta en su edición N° 88 del Reglamento de Competición y Disciplinario y con el Acuerdo N° 7 de la Sesión ordinaria N° 1231-2022 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, se anuncia la Convocatoria Nacional Oficial que da inicio al proceso rumbo a la XL Edición de los Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2022-2023...", dando de esta manera la apertura del proceso para la edición XL, la cual acaba de finalizar hace 15 días. Mencionando en esa misma sesión cuales deportes podríamos darle eventualmente apertura y participación, además de iniciar en ese instante con la convocatoria a la Etapa Eliminatoria Cantonal en Deportes de Conjunto, etapa dirigida por el Comité Cantonal de Deporte y Recreación donde se podrían inscribir las Asociaciones Deportivas debidamente inscritas en el Registro Público y en el Comité Cantonal de Deporte y Recreación / Concejo de Distrito.

Posteriormente en el oficio CD-025-2022, del 13 de junio de 2022, se busca la aprobación para la contratación de Servicios Especiales de entrenadores y de esta manera darles la continuidad correspondiente a los procesos de las disciplinas deportivas, iniciar los entrenamientos y prepararnos para esta etapa, la cual culminaría en enero de 2023.

Se establece y se acuerda la contratación de Servicios Especiales de las siguientes disciplinas deportivas competitivas y representativas de nuestro Comité, las cuales darían inicio a partir del primero de julio de 2022, en su mayoría contratadas por un proceso de 7 meses hasta su culminación con Juegos Deportivos Nacionales el 01 de febrero de 2023. A continuación, el detalle de las mismas.

### **6.2 Área de Fisioterapia**

Parte de nuestra preocupación, aparte de nuestros procesos deportivos, nuestras disciplinas y su formación, está el tema también de prevención, recuperación y apoyo del departamento de Fisioterapia, por tal razón la Junta Directiva pensando en estos puntos, aprobó la compra de equipo más profesional y de acorde a las necesidades de atención a nuestros atletas, un equipo para el tratamiento de los diferentes tejidos, en donde el nivel y la intensidad de la acción se pueden personalizar en función de los objetivos terapéuticos y del estado de la evolución de la lesión del paciente, esta terapia se le llama TECARTERAPIA por un monto de C12.000.000,00 ( Doce millones de colones)

Detallando y continuando con el proceso correspondiente para la etapa final de la edición XL de los Juegos Deportivos Nacionales, se estableció la etapa eliminatoria cantonal en deportes de Conjunto, en donde saldrían los representantes para la etapa eliminatoria Regional. Con participación en los deportes de Fútbol, Fútbol, Baloncesto y Balonmano, deportes de conjunto.



Posterior en el proceso continuaría, la Etapa Eliminatoria Regional de deportes de Conjunto, contra los distintos cantones de la provincia y otros a nivel nacional que por reglamentación del ICODER y distribución de zonas geográficas, nos tocó enfrentar. De esta etapa eliminatoria durante los meses de agosto a octubre de 2023, los clasificados en deportes de conjunto de nuestro Comité fueron, el Baloncesto y Balonmano en ambas ramas, quedando fuera el Fútbol y Futsal.

7. Gestión del área de Recreación  
 INFORME AREA RECREACIÓN 2022  
 “PROYECTO HEREDIA SE MUEVE”

OBJETIVO GENERAL: ➤ Promover estilos de vida saludable, mejorar la calidad de vida y la salud en los habitantes del cantón central herediano, así como alcanzar la satisfacción de las necesidades recreativas, brindando un servicio de bienestar físico, mental y social a través que un programa de acondicionamiento físico que se desarrolla en diferentes puntos geográficos en diversa población etaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Prevenir el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad, entre otras) por medio del ejercicio físico.
- Estimular e incentivar a la población Heredia a formar parte de los proyectos recreativos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
- Crear espacios de esparcimiento y recreación social por medio de sesiones de ejercicio físico que involucren la relajación mental
- Alcanzar la recomendación de ejercicio que brinda el colegio americano de medicina deportiva que son 150 minutos semanales por lo que las sesiones se desarrollan de dos a tres veces por semana 60 minutos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. El presente proyecto consiste en brindar sesiones gratuitas de ejercicio físico (baile, cardiodance, yoga, Pilates, tae-bo, circuitos, ligas etc.) a las diversas comunidades de la provincia de Heredia, cada comunidad cuenta con una instructora recreativa profesional en Movimiento Humano que se encarga de planificar e impartir dichas sesiones de dos a tres veces por semana.

El proyecto incluye clases Mixtas para población adulta y adulta joven y clases de adulto mayor que son específicamente para esta población de la comunidad herediana. Las clases se imparten en diferentes horarios diurnos y nocturnos de acuerdo a la población asistente.

**IMPORTANCIA DEL PROYECTO**

***“Todo programa de ejercicio físico debe buscar la mejora de la aptitud física que se define como la capacidad para ejecutar niveles de actividad física de moderados a fuertes sin fatiga injustificada y la posibilidad de mantener esta capacidad a lo largo de la vida. La aptitud física estará relacionada con el desarrollo de la condición física orientada a la salud” (Abellan et al, 2014).***

Desde la fundación del American College of Sports Medicine (ACSM) en el año 1954 y la publicación de su primera declaración de consenso sobre Ejercicio Físico realizada en 1978, han sido muchas las recomendaciones sobre la práctica de EF que tienen como objetivo, mejorar las condiciones de salud de la población, procurando aumentar la capacidad cardiorrespiratoria y el aprovechamiento del oxígeno inspirado, optimizar la composición corporal e incrementar la capacidad musculoesquelética.

El Centro para el Control y Prevención de Enfermedades y ACSM en el año 1995, emitieron conjuntamente una recomendación con gran trascendencia sobre la salud pública, intentando proporcionar un mensaje claro y conciso que alentara el aumento de la actividad física de la población, que es cada vez más sedentaria Los adultos de 18 a 64 años deberían acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa por semana, o bien una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas. La actividad aeróbica se practicará en sesiones de 10 minutos de duración, como mínimo. (OMS, 2010).

Con el fin de obtener aún mayores beneficios para la salud, los adultos de este grupo de edad aumenten hasta 300 minutos por semana la práctica de actividad física moderada aeróbica, o bien hasta 150 minutos semanales de actividad física intensa aeróbica, o una combinación equivalente de actividad moderada y vigorosa. Dos veces o más por semana, realicen actividades de fortalecimiento de los grandes grupos musculares (OMS, 2010). JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

“Aumentar el nivel de ejercicio físico es una necesidad social, no solo individual. Por lo tanto, exige una perspectiva poblacional, multisectorial, multidisciplinaria, y culturalmente idónea”. (OPS, 2014).

La inactividad física sigue siendo un importantísimo problema de salud, comportándose como un factor de riesgo, de forma que los individuos inactivos tienen el doble de riesgo de sufrir enfermedad coronaria que aquellos que practican actividad física regular (ACSM , 2010).

La obesidad es una patología que con el paso de los años ha incrementado en casi todos los países, se considera una enfermedad de origen multifactorial prevenible, caracterizada por una acumulación excesiva de grasa la cual incrementa a tal punto que pone en riesgo la salud y vida de la población. El sobrepeso y la obesidad se colocan en el quinto lugar en la tabla de los principales factores de riesgo de muerte en el mundo. Se estima que cada año fallecen 2.8 millones de personas adultas como consecuencia del sobrepeso y la obesidad (Delbono, 2012). En Costa Rica los registros de La Encuesta Nacional de Nutrición del 2011, realizada por el Ministerio de Salud, indica que de la población costarricense, el 62,4% de los hombres adultos presenta obesidad, mientras que en las mujeres el porcentaje alcanza el 77,3%. Estos datos muestran que irá en aumento en los próximos años la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.

El año 2022 para el área de recreación fue un año muy exitoso en las actividades, cabe recalcar que a pesar de estar casi seis meses sin junta directiva, el proyecto de Heredia se mueve se mantuvo activo durante todo el año, desde enero hasta el 12 de julio se contó con una empresa que nos brindó sus servicios de promotores recreativos, en julio del 2022 se integraron los promotores recreativos (4) a planilla a trabajar bajo el esquema de servicios especiales brindando el servicio de ejercicios gratuitos a las comunidades del cantón herediano con 32 sesiones semanales, alcanzando un volumen semanal de al menos mil personas.

Este proyecto nos permite cumplir con nuestro objetivo y compromiso a través de la misión y visión de nuestra institución de estar comprometidos a desarrollar, promover y masificar la recreación desde una perspectiva integral, orientados a satisfacer las necesidades recreativas de toda la comunidad del cantón central de Heredia. Para este 2023 gracias al apoyo de la junta directiva se integraron 10 clases semanales más, donde se incluyeron clases a centros diurnos de personas adultas mayores, también integrando a más comunidades y posicionándonos en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Costa Rica que brinda el servicio de clases de ejercicio más amplio durante todo el año contando actualmente con 42 clases de ejercicios a la semana.

Importante: durante este 2022 debido a la orden sanitaria: los ejercicios en el Polideportivo de Fátima se realizan sin música son funcionales y de acondicionamiento físico, el comité cuenta con material deportivo (pesas, steps, ligas, etc.) lo que facilita las clases se cuenta con buena asistencia aprox. 20 a 22 personas.

7.1 Horarios Comunidades que se beneficiaron durante el año 2022 con el proyecto “Heredia se mueve”  
Comunidades: Fátima, Santa Cecilia, Guararí, Aurora, Aries, Bernardo Benavidez, Barreal, Lagunilla, Mercedes Sur, Corazón de Jesús.  
Adulto mayor: Mercedes Norte, Aurora, Cubujuquí.

### **Horarios Clases 2022**

Fátima: 7:00am lunes, miércoles y viernes. Polideportivo de Fátima

Santa Cecilia: 8:35 am lunes, miércoles y viernes. Gimnasio de Santa Cecilia

Mercedes Sur: 7:30am martes a viernes Gimnasio el Progreso

Aries la Aurora: 7:30am martes y jueves Cancha de baloncesto de la ADI

Aurora: 5:00pm lunes y miércoles Salón comunal “Los abuelos felices”.

Aurora: 8:00am Jueves (adulto mayor) Salón comunal

Guararí: 4:45pm martes, jueves y viernes Centro Cívico por la Paz

Barreal: 6:00pm lunes, jueves, viernes Gimnasio Barreal

Los Lagos: 6:00pm miércoles y viernes Salón comunal

Bernardo Benavides: 7:15 pm lunes y jueves Salón comunal

Corazón de Jesús: 6:30pm lunes y miércoles Salón comunal

Lagunilla: 7:30am martes y jueves Cancha de baloncesto

Mercedes Norte Adulto Mayor: 9:30am martes y jueves Centro de envejecimiento activo de Mercedes Norte

Heredia dorada

Heredia Dorada es una actividad que se realizó el pasado 18 de octubre para conmemorar el mes de la persona adulta mayor este año se realizó la séptima edición en el campo Ferial la Perla, en un horario de 10:00am y hasta las 6:00pm contó con la asistencia de 550 personas aproximadamente.

La actividad contó con un acto de bienvenida que incluía un zanquero, cimarrona con mascarada, el inflable de mascota del comité, una hermosa decoración y helados, seguida de una clase de baile para los adultos mayores, los actos protocolarios, dos hermosas presentaciones culturales de grupos adultos mayores de Barreal y Mercedes Norte, almuerzo, el bingo a cargo de bingos de Costa Rica, rifas, pintura en country de un reno navideño, café y para cerrar un baile con música en vivo con los Hicsos.

### **7-2 Heredia dorada**

De manera general y con un gran trabajo en equipo la actividad salió muy bien organizada, sin embargo, el tema de la alimentación presentó muchos inconvenientes que de alguna forma opacaron la actividad. Como parte de la organización previa a la actividad se hizo la planificación que paso por varias etapas de ideas, hasta concretar la presentación formal de la propuesta Heredia Dorada 2022, la misma fue presentada ante la comisión de recreación, junta directiva y luego a su aprobación.

Se realizó la debida invitación a los grupos organizados del cantón central herediano y por medio de la plataforma de Facebook a la población herediana en general. A la actividad asistieron adultos mayores de diferentes comunidades que pertenecen al cantón central herediano.

El día de la actividad, estaba listo el lugar con sillas, mesas, manteles, mesa principal, mesa de invitados, la decoración estaba acorde a lo solicitado, centro de mesa hermoso, botellas agua, sin inconvenientes durante el recibimiento de los adultos mayores, actos protocolarios, presentaciones culturales de acuerdo a la agenda.

La recreación es fundamental en la calidad de vida de las personas promueve la unión social generan espacios familiares de encuentro, deporte y entretenimiento, promueve valores y rescata juegos tradicionales. Adicionalmente nuestro objetivo es masificar el deporte y la recreación por lo cual estos programas van de la mano con el cumplimiento de la misión y visión de nuestra institución. Dentro de las actividades a desarrollar se encuentra baile, juegos recreativos, juegos tradicionales, inflables, presentación deportiva de Judo, pintura de artesanías, granizados y cimarrona. El objetivo de estas actividades es acercar a la familia al deporte y la recreación por medio de la promoción de la salud física social y mental a través de un festival recreativo dirigido a toda la familia y de forma gratuita.

Este año en total se realizaron ocho festivales, de los cuales tres se trabajaron de manera conjunta con la Municipalidad de Heredia con el proyecto Feria Vive la Navidad desarrollado en las siguientes comunidades: de Santa Cecilia, Mercedes Norte, Barreal. Importante mencionar que, en el festival de Mercedes Norte, también se contó con el apoyo del Comité Comunal quienes aportaron con su presupuesto un inflable y alimentación para los niños. En las comunidades de la Aurora, Lagunilla, Guararí, Vara Blanca, BMX Challenge 2022, se trabajó con las Asociaciones de desarrollo y para el festival recreativo y torneo BMX se trabajó con la asociación de bicicross Heredia. En todas las comunidades la participación fue excelente y las familias disfrutaron mucho de cada una de las actividades, principalmente de la pintura de artesanías, los granizados y los inflables, todas las actividades son abiertas y gratuitas.

### **Proyectos 2023**

La visión de esta Junta Directiva es continuar enfocando sus esfuerzos en devolverle a los Heredianos de todas las edades, sus esfuerzos y su confianza con resultados palpables en sus comunidades Entre Algunos proyectos que se encuentran en curso para este 2023 destacan

#### **✓ Iluminación Ecoamigable**

Observando el frecuente impacto negativo de robo y vandalismo que sufrimos en nuestras Zonas Deportivas, la Junta Directiva aprobó realizar los estudios necesarios para un plan piloto, en búsqueda de formular una estrategia que nos permita, (congruente con las compras verdes), **iluminar a bajo costo y de forma más ecoamigable, las principales zonas de riesgo identificadas, invirtiendo en iluminación solar de larga durabilidad.**

#### **✓ Riego Sustentable**

Todos los Heredianos conocemos que en verano las plazas de futbol sufren de sequía, pocos conocen que el motivo de que no se realice riego frecuente obedece a una solicitud de reflexión de la empresa que brinda el recurso hídrico, recordando que algunos períodos y zonas de nuestro mismo cantón sufren de

abasto insuficiente (**escases**) en agua potable, siendo este recurso esencial. A partir de ahí, nos proponemos formar **alianzas estratégicas** con organizaciones que nos puedan brindar de otra fuente (**AyA, ESPH; Bomberos y empresa privada**), remanentes que podamos aprovechar para nutrir nuestras plazas de fútbol, sin causar un impacto en las reservas finitas de agua potable del Cantón. De forma paralela, buscar una solución donde en invierno se capte agua llovida en tanques de almacenamiento para distribuir por goteo en los largos veranos ✓ **Espacios de fomento y cooperación** para Instituciones Público/Privadas y Empresas Icónicas Heredianas (torneo de empresas)

Mediante actividades como **torneos deportivos** dirigidos a las organizaciones más representativas del Cantón, deseamos **brindar espacios a un sector de la población que por sus actividades laborales y rango de edad no estamos llegando**, fomentando espacios de deporte y recreación que de forma simultánea estrechen lazos de cooperación entre las instituciones Heredianas.

#### ✓ **Proyección Estudiantil**

Nuestros Jóvenes y niños son el futuro herediano, congruente con los alcances dictados en el código Municipal, hemos hecho importantes esfuerzos de apoyo a los programas deportivos que nuestras instituciones educativas llevan a cabo en el **semillero estudiantil**; la nueva meta consiste en aprovechar de forma conjunta sus esfuerzos y los nuestros, liderando espacios de sana competencia deportiva, como una forma de **intercambio entre escuelas o colegios** y un incentivo al seno de cada centro educativo que despierte la pasión por el **deporte, integrando docentes, alumnos, padres de familia y al Comité**. ✓ **Reforzar la competitividad**

Heredia es cuna de grandes atletas y así lo seguirá siendo, por esta razón creemos en reforzar a las Asociaciones Deportivas brindando los insumos que les permitan participar como HEREDIA en los principales torneos a nivel nacional (Atletismo, Baloncesto, Futsala, BiciCross, etc)

#### ✓ **Infraestructura Propia**

La ausencia de espacios para la alta competencia es una deuda histórica; muy limitado acceso a la única **piscina** del cantón (del palacio), la carencia de **pistas de atletismo** profesional propia, nos ha causado una lamentable fuga de talento deportivo herediano hacia los cantones vecinos. Confiamos que de la mano de la Municipalidad y este Concejo Municipal, se retome una priorización de los atletas sobre los espacios que permite el **Palacio de los Deportes**, y de forma paralela, implementar un **Plan Maestro para crecimiento** en el Polideportivo Fátima, que nos permita orientar nuestros fondos hacia espacios propios tan necesarios para desarrollar el Deporte.

**“Me preguntan si soy valiente? – Solo les contare algo, he visto cosas que me han destrozado el alma, he escucho cosas que me han matado por destrozado por dentro, he visto como desconfiaron de mi cuando más leal he sido, he vivido la traición cuando más confianza he dado, pero ¿Saben algo? Aquí estoy de pie con ganas de amar y brindar mi apoyo cuando se me necesite”**

**Paulo Cohello**

El Regidor Daniel Trejos agradece al Comité cantonal de deportes por hacer esta amplia exposición de los resultados del 2022 y de lo que esperan para este próximo 2023, indica que ya están en el mes cuatro del año en curso, indica que le sigue preocupando aún el tema del superávit y vio que en el plan que presentan para este 2023 se está proyectando una inversión de 513000000 de colones pero aún le preocupa algo y es que la nueva ley de contratación pública establece que todos los proyectos de inversión de infraestructura que se quiera desarrollar por parte del estado y como ellos también son parte del estado y tienen que pasar por un proceso de sensibilización o socialización con las comunidades, y viene su pregunta cuál es el estado de los comités comunales de deportes y recreación lo que esto serían los órganos, los cuales ayudarían a realizar estos procesos de socialización en el desarrollo de infraestructura y de obra pública en las comunidades y señala que él quería saber si ya por ejemplo ya recibieron alguna capacitación de la nueva ley de contratación pública que establece este requisito, menciona que en cuanto a los festivales cómo y dónde se realizaron estos festivales recreativos, porque de los festivales que aquí acaban de mencionar no escucho alguna comunidad en particular en concreto y el tema de algunas escuelas o colegios, pero no especificaron, que vieron que se invirtieron 2000000 de colones en asesoría y consultoría este rubro al que corresponde que asesoría y consultoría se contrataron en el 2022 que asciende a 2000000 de colones, que con respecto al tema de atletas paralímpicos no hay algún programa, que vio que sí habían algunas fotos de baloncesto en

silla de ruedas pero no vio que se estuviera hablando de un programa de atletas paralímpicos más allá de baloncesto en silla de ruedas.

Señala además y que si quisiera saber si para este 2023 en el plan de trabajo y ojalá también puedan hacer llegar de forma escrita más amplio el plan de trabajo según las formalidades que establece la ley de cómo van a desarrollar los programas, que quería también consultarles con respecto a programas deportivos y recreativos en el distrito de vara blanca porque no vio en este informe de la presentación algún programa desarrollado en ese distrito, que sabe que allá no tienen áreas deportivas pero esto no obsta para poder desarrollar algún festival comunal o algún festival recreativo, para poder desarrollarlo, que con respecto al tema de la implementación de la ley marco empleo público quería saber cuáles son las proyecciones de los salarios globales tanto provisionales como los definitivos porque le llamó muchísimo la atención de que en los rubros que más se pagan y en la planilla el comité cantonal de deportes y recreación son gimnasia, karate, entonces quisiera saber a qué obedece estas disparidades en cuanto a el pago de la planilla para tenerlo claro y que además vio que se está proyectando una inversión de 30000000 de colones para el polideportivo de Fátima, que más allá para el edificio y quisiera saber qué mejoras tienen que realizar aparte de las que ya están proyectadas en el plan de trabajo para este 2023. Con respecto al tema de los atletas, felicitarlos porque efectivamente aquí no es de quién queda el primero en el segundo o en el octavo lugar que cuando están hablando del deporte hay que tener claro una cuestión, estos 133 atletas que los representaron en los juegos nacionales son personas que están invirtiendo en el deporte y más allá del lugar en el que hayan obtenido sí cree que es de mucha valía y hacerles extensivo a esto los atletas de que aquí no están, por quién es el primero sino aquí están por quién es cada vez mejor, más disciplinado quién cada vez está en los caminos del deporte porque en el deporte un día se puede estar muy bien y al día siguiente puede estar pues no también y cree que más allá del medallero siempre que tener claro eso. Comenta que le parece un poco incongruente tal vez de que en este informe se les señala de que está pendiente por parte de este Concejo Municipal los acuerdos que tomaron de la devolución de las áreas, pero a la vez están presentando un plan de inversiones para las áreas entonces van a hacer un plan de inversión para las áreas, s tienen el dinero para hacerlo y van a invertir en las áreas deportivas o realmente quieren devolver las áreas porque si cree que el comité cantonal de deportes y recreación del área tiene que invertir en las áreas deportivas y tiene que hacerle frente a las obligaciones.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez agradece por este informe que vienen a dar siempre con toda la amplitud del caso, y señala que quisieran ver otras organizaciones que vengan a rendir también cuentas periódicas amplias y exhaustivas, consulta de que hacen las personas y que quisiera hacérselas llegar hasta ustedes para que tomen nota y ojalá se puedan corregir todas esas situaciones o apoyar a las comunidades, indica que le consultan sobre la plaza de San Jorge que es la que está contigo al Samuel Sáenz, indica que por qué no mencionan la cancha de Mercedes Sur, la cancha de Alcides Garita para saber cuál es la cancha que ustedes están mencionando en el presupuesto, por lo que sería muy importante porque son personas que están conectadas a través de las redes sociales y aprovechan la comparecencia para hacer las consultas, también sobre el skate park en San Francisco, le indican que hay unos cables que lo que están reparando con un cartón, por lo que no sabe si tienen conocimiento de esa situación, pero si no tienen, es muy importante que se den la vuelta. Indica que le mencionan que también que el residencial el río tiene un problema con el parque, también el parque del Carmen que hay una situación que recuerda que hace uno o 2 años conversaban de unas personas en condición de calle que utilizaban algunos parques para bañarse, para que pongan un poco de atención en esa parte también.

EL Regidor José Angel Avendaño procede hacer un comentario indica que converso con doctora en medicina deportiva y le manifiesta que los niños en las escuelas de fútbol y eso es porque tienen ahí 3 nietos, los niños que practican el fútbol en una experiencia, en una cancha de cemento dice que ni el 3% pasa a primera edición porque entre los 10 años y 17 años quedan botados por problemas de fractura en los huesos de rodillas, por lo que todo eso se desaprovecha y entonces cree que lastimosamente no hay una visión científica para que la mayoría de canchas donde entrenan los niños hay cemento y lo ve porque ve muchos jóvenes que hoy en día prefieren ir a pagar a San Francisco donde están canchas de zacate sintético, entonces las ADI están perdiendo ingresos que podrían estar recibiendo a cambio de alquilar la cancha todos los días en la noche, por lo que cree que debería de haber un doctor aquí, y que ojalá que no vuelvan a poner una cucharada de cemento en una cancha, porque la visión es mejorar el deporte, mejorar la salud y prevenir enfermedades por lo que cree que es una incongruencia con lo que ve.

Otra consulta que tiene es que en la página 10 dice así la Junta Directiva aprueba la devolución de 8 plazas de fútbol a la Municipalidad de Heredia para su valoración de ser administradas por las ADI y

que de ese acuerdo no se ha tenido respuesta, cree que no sabe cuándo fue ese acuerdo pero si hay otras como san Rafael de Heredia que maneja esta canchas de fútbol y cree que Heredia también lo puede hacer.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que es importante este informe para ellos, consulta que en el informe la inversión que dicen de los diferentes lugares, pero que se quiere referir específicamente al distrito que representa en Mercedes norte y sur cómo definen las inversiones, que se acercan a las comunidades, a los representantes y que en realidad en Mercedes solo estaba el comité comunal en Mercedes norte, que cree que ya terminó pero cómo son esas necesidades, ustedes las tienen a través de una encuesta a través de entrevistas, a través de necesidades que demandan cómo se realizan esas inversiones. Agradece a la Alcaldesa, pues que ya por dicha después ya que por más de tres años estuvo cerrado y todavía está cerrado el gimnasio de Mercedes, pero que se dio una inversión de 500000000 y que según el convenio la tarifa va a ser de 18000 colones, por lo que él quisiera saber cuándo se va a poner ya a disposición de todos porque cree que este gimnasio está en la comunidad de Mercedes Norte pero va ahí va a estar en disposición también del cantón central y la posibilidad de que saben que los recursos o los dineros, los tendrán que administrar, los tendrán que cobrar pero si el comité comunal pueda tener la agenda podrá coordinar, es muy importante eso para la comunidad, de cómo se ha manejado qué es lo que han pensado.

Menciona además que tiene una preocupación y es que por lo menos en el Distrito que el representa sobre los comités comunales no solamente hay preocupación si no hay incomodidad sobre la no elección de los comités comunales, en esta renovación porque por ejemplo en Mercedes Norte se tenía, pero ya se terminó, que con respecto a las áreas deportivas considera que las áreas deportivas deben de pasar a las comunidades pero que lo ha mencionado y quiere volver a repetir de qué sirve que se devuelvan las áreas deportivas a las ADI a las comunidades, si están en tal en mal estado realmente lo que van a hacer es peor, ya que primeramente cree que la responsabilidad del comité de deportes es arreglarlas y entregarlas en buen estado para que luego ya las administren y le de mantenimiento, que la inversión es muy alta en las canchas como están actualmente y hace unas preguntas que le mandaron, que en cuanto al presupuesto que expliquen estos 60000000 en seguridad en que se van a invertir, que si de los 113 procesos que se hablan cuál es el procedimiento si la junta autoriza la administración firma, que cual es la situación de esto y reitera la necesidad también de gastar o invertir más que toda esa inversión de ese superávit pienso que es bastante grande.

El Regidor Santiago Avellán hace referencia a algunas cosas en particular e indica que le parece que no puede dejarse pasar por alto algunas cosas, que decía don Franklin de alguna polémica con el tema del rendimiento en los juegos y que a él le parece que lleva toda la razón, pero cree que de este elemento propiamente tienen que aprender como Concejo Municipal no solo como comité de deportes, sino como Concejo Municipal, tienen que aprender y tienen que mejorar bien, decía el Regidor Trejos que la participación por número de atletas es buena, que no es la que quería, pero eso tiene una razón de ser y la razón de ser es que ellos estuvieron 6 meses sin operar y en esos 6 meses habían disciplinas que no estaban preparando atletas y que luego tuvieron que correr, y en el deporte como en la mayoría de las actividades en la vida son un proceso, y que lo pueden ver que después de las discusiones que aquí tuvieron con el tema de ANAE, y que comparen el cuadro de medallas de ANAE, con respecto a otras participaciones y se darán cuenta que decayó y pregunta dónde está el triatlón de Heredia que se formó en Heredia, qué se alimentó en Heredia, que se sufrió en Heredia, pero esas medallas hoy están en otro cantón, cuantos atletas hechos en Heredia, que dieron medallas a otros cantones y eso es falta en la tabla y eso hace falta en el medallero y evidentemente, por eso dice ellos como concejo municipal, como municipalidad tienen que entender que estos procesos no se pueden detener, el proceso de un muchacho que está creciendo y que está madurando no se puede detener, no se puede alterar hay que ser muy responsables y muy cuidadosos con estos procesos y cree que ahí si bien es cierto el regidor Trejos, decía excelente el resultado y lo elogió, el también lo elogió ya que cree que podían ser mejores pero que tienen que aprender del pasado y aprender que en materia deportiva tienen que cuidar muy bien esos resultados y esos logros que han venido adquiriendo en el tiempo, ese trabajo de proceso que han hecho porque lo pueden perder con mucha facilidad y aquí está la prueba, que hoy algunos estuvieron en el palacio de los deportes venían muy optimista, y espera que esto sirva también para que ese proceso de recuperación de los atletas.

El Sr. Franklin Porras responde a las consultas y agradece por las misma indica que sobre cual es el estado de los comités comunales, el indico que solo uno había y ahora ya no hay ninguno porque ya se venció y que no es que esté en contra de que se hagan los comités comunales lo que esta es a favor que se hagan como tiene que hacerse como dice el reglamento y como dice el código municipal no como dice el dirigente comunal que tiene que hacerse este reglamento, que si leen el artículo 27 contrapone todo

lo que dice el 26 para atrás y es que dice que el comité cantonal de deportes lo que dice ahí nombra a los comités comunales y dice quién es el presidente quién y aquí lo aprobaron y lo provocó el comité cantonal el que el que redactó ese ese reglamento, es muy buena oportunidad y los instó a que la aprovechemos de formar comités comunales robustos fuertes para que desarrollen las disciplinas en sus comunidades y en la aplicación, y menciona y lee el artículo sobre el reglamento en cuanto del nombramiento de la elección de comités comunales, , menciona también sobre la asamblea que se realizará en primera convocatoria con los presentes y en caso de ser necesario en segunda convocatoria con los miembros presentes 30 minutos después del comité cantonal procede hacer la explicación sobre el nombramiento.

Menciona que tuvo una reunión con la directora regional y le pasó toda el padrón de desarrollo del cantón central, lo de sanciones deportivas lo tenemos en el comité y le falta lo de la persona joven a convocar y menciona que está deseando convocarlos a todos ya que hay que tomar en cuenta que cualquier comunidad que pida , con este reglamento van a tener que hacerlo, que el no tiene cómo decir que no porque con respecto a eso, está el asunto de los comités comunales ya ellos con el comité cantonal de deportes solo falta nada más los de la persona joven y empezar a convocar. Que con respecto a los festivales recreativos, manifiesta pero ahí en el informe están los 8 sensibilizaron 8 y en el documento se realizó festivales en las comunidades de la Aurora, Lagunilla, Guararí, Vara Blanca, BMX se trabajó con las opciones de desarrollo al festival de creativo el torneo MX , que en cuanto a los atletas paraolímpicos están a favor de eso, que incluso les dieron un premio y participaron con 2 disciplinas paralímpicas que fue la de silla de ruedas y que ganó medalla de oro opción en juegos deportivos y silver que en atletismo solo él fue y ganó medalla de oro en las 2 porque en las 2 competencias que participo y quieren ampliarlo y que incluso está ya aprobado la contratación de una entrenadora para olimpiadas especiales, ya eso está en camino y si este comité es inclusivo entonces por ahí van, comenta que en Vara Blanca ya se hizo el festival deportivo y van hacer otro ya está programado y van para allá , incluso va a ir todo el comité que pueden estar invitados, para promover la creación de comité comunal en Vara Blanca, lo del polideportivo de Fátima, los 3000000 que están ahí son 3000000 para los planos ya se conversó también con la señora alcaldesa quien dijo que antes de sacar la licitación de los planos, quería verlo con un grupo de ingenieros de la Municipalidad , y considera que entre más aporte que haya mucho mejor que la parte constructiva también verlo como ya está el diseño y sacar las licitaciones , indica que el dinero lo tiene el dinero , para hacerlo es un gimnasio para ahorrarse lo que estamos pagando de alquiler y que van a meter 2 o 3 categorías en ese gimnasio este y los 3000000 es solo para planos.

Menciona que en cuanto a los salarios se están contratando los instructores que por una cuestión que se vive, ahí de auditoría sabe que se quitó como se estaba programando que era por la contratación y el problema de la caja que hubo, entonces pidieron que no están de acuerdo en eso pero eso es lo que está y lo cumpliendo y con esas 3 disciplinas se cumplió , señala que van a seguir con el sistema de servicios especiales o volver a la licitación pero no eso no es de su agrado pero eso está ahorita hay que cumplir cada mes hay que pagarles y depositarles esos 3 disciplinas.

El Señor Oscar Vega indica que dentro de algunas preguntas que hicieron sobre asesorías legales esas asesorías precisamente la junta directiva 2022 contrató un asesor para la junta directiva sobre cual licitación y que fue una parte de esa asesoría además de eso le mandan demandas laborales , que eso es casi que verdad vivir con ellos porque todo el que entra al comité cantonal de deportes ya y después y más que cuando si estaba por servicios profesionales anteriormente y todo este tema, después van a venir a juzgar trabajo porque hay quien se le pague todas sus garantías sociales con esto pues tal y como lo dijo don Franklin, todas las contrataciones que se han hecho ahora de los entrenadores es por un tiempo especial o tiempo específico de 10 meses y esto en planillas con sus cargas sociales, con su aguinaldo y con todo por qué ya saben el año específico sufren con esto porque se tenían todos por servicios profesionales y la caja llegó y les dijo eso no son servicio profesional así trabaje 1 hora por semana no son servicios profesionales entonces hay que meterlos a planillas para salvaguardar y al comité cantonal de deportes verdad , porque no pueden tenerlos para otra normativa, que si le preguntan sobre la ley de contratación pública, pues sí obviamente el señor proveedor don Steven Prada siempre va a la mano con capacitaciones cada vez que va cambiando la ley de otras legislaciones que de hecho cambió este año, algunos artículos entonces ya están totalmente al día con eso, en el marco público no han aplicado nada todavía, han estado en la mano con la asesoría de la municipalidad para ver lo los términos específicos,

En cuanto a la devolución de las áreas deportivas, hay una mala interpretación de las cosas el comité no es que no tenga capacidad para administrar eso totalmente , si los tienen y no le da ningún temor incluso hasta se atrevieron a solicitar el palacio de los deportes para administrarlo, porque saben de la calidad

que tienen en la infraestructura necesaria para hacer una administración de este tipo, que el problema de la ciudad deportiva es otro que se les quitó a las comunidades que estaban acostumbradas a disponer de esas áreas y quiere aclarar que no las están devolviendo porque no tienen capacidad inicial, no tienen presupuesto, pero ellos lo están haciendo ahí acogiendo y que están logrando eso, son una buena de luz de que sí pueden administrar y de que las áreas deportivas estén en mal estado, eso se lo debe a cualquiera, que tal vez no tendrán los lujos que tienen otros gimnasios privados pero del deporte se puede desarrollar en esas áreas deportivas perfectamente y campeonatos nacionales, tanto así que están pensando en hacer por lo menos la de Mercedes y si fuera posible u otra más en el sintético porque en el tiempo de lluvia hay que cerrarlas, porque no se pueda administrar ni pagar sino porque se deterioran por las inclemencias del tiempo, indica que mencionaba Daniel, que no era congruente de que se estén devolviendo y por otra parte están diciendo que le falta inversión, por supuesto mientras estén bajo la administración del comité cantonal de deportes pues de hay que seguir luchando por el mantenimiento y porque están en buen estado pero de hecho hay algún muy especial y que todavía como que no entiende muy bien, y es el tema de los comités cantonales de deportes dice el artículo que todo lo que son inversiones tiene que verse con la municipalidad porque esas áreas tienen más de 50 años y la municipalidad hoy por hoy con todo el respeto, no se les mete ni un 5 porque dicen que es que el comité está bien, que el comité aporta para hacer el deporte pero la infraestructura la municipalidad no invierte ni un 5, y que incluso dice el artículo del código municipal de los comités cantonales el 3% es para el 10 por el 3% que darle la municipalidad es el 10% para administración y lo demás para deporte y recreación no para infraestructuras porque no alcanzaría La plata y porque no se desarrollaría ningún deporte, no alcanzaría y así es porque es que le están pidiendo a este concejo municipal y les detallan las inversiones que hay que hacer en cada uno, porque necesitan la ayuda y que si hay un superávit, pero y hay que gastarlo, que con todo lo que comentó don Franklin.

Que lo que se quiere es llegar hacer una unión municipalidad, comité de deportes, la señora alcaldesa, que el incluso planteó un proyecto para desarrollar en Guararí, que no tiene áreas deportivas y una comunidad necesita desarrollar deporte y cultura y por la situación en que están ellos están este y que el dinero que les dan hay que meterlo, hay que pagarlo hay que gastarlo porque es superávit, que lo han bien planificado y hacer cosas que verdaderamente le sirvan al comité al comité cantón central de Heredia, que Guararí tiene áreas deportivas y en todo esto van a desarrollar áreas deportivas de Guararí, desarrollemos del polideportivo Bernardo Benavides, busquen opciones de ayuda internacional que lo dan señala que el se pone a disposición y el comité también de poder desarrollar cosas buenas para el cantón, ya que tienen para ser uno de los cantones más desarrollados de este país y los tiene y tiene universidad tiene y clínicas tiene cercanía con la capital tiene profesionales excelentes tiene todas las condiciones para están desarrollados, para hacer proyectos interesantes.

Que en cuanto a lo del Carmen bueno les gustaría poder meter mano ahí, pero les corresponde a ellos, ya es la Municipalidad, que la plaza del Carmen ya van a meter e incluso ya van a meter algunas áreas deportivas, algunas disciplinas deportivas que no mencionan aquí, que son disciplinas de como el rugby está entrenando ahí son disciplinas nuevas y el que más uso le den más rápido y rescatando eso hay que entender también infraestructura, pero si es la plaza, ahí sí le van a estar metiendo, que con respecto a la cancha de San Jorge las únicas que conoce ahí, que conoce la cancha de San Roque, la de San Jorge y la de Cubujuqui, no sabe si habrá otra, ya que se mencionan ahí y que sería bonito ponerle una plaquita y así recuerdan todos cómo se llama esa plaza, quiere manifestar que el día de ayer o estos días se terminó de hacer la instalación de luz ahí en esa cancha por parte del comité cantonal de deportes, que ya doña Patricia también preguntaba por la diferencia en el pago en esas disciplinas y es precisamente.

El Regidor Santiago Avellán indica que por el orden le manifiesta a don Franklin que no quiere dejar pasar la oportunidad y señala que allá a principios de los años 90 y que habría que buscar en actas este Concejo municipal tomó la decisión de que la cancha de San Jorge se le iba a poner el nombre de un ex dirigente comunal de Mercedes Sur que es don Alcides Garita, padre de don Abduber Garita, padre del señor de fofos, que ya falleció entonces aunque todo mundo le dice la cancha de San Jorge técnicamente en realidad esa cancha se llama Alcides Garita y que más bien valdría la pena verdad que rescaten ese acuerdo que tomó el Concejo y que ojalá el comité les ayudara en eso, para que la gente la conozca como debe ser.

El Sr. Franklin Porras manifiesta que uno de estos días se terminó de hacer la instalación de luz ahí en esa cancha por parte del comité cantonal de deportes, que el también preguntaba por el pago en esas disciplinas y es precisamente por eso que le explico a Daniel y a doña Patricia, que ya esta todo ahí, los cables van a ver pues lo desconocen, que en cuanto a lo indicado por el señor José Ángel sobre las canchas de cemento eso ya está más bien que se debe coordinarlo, que ellos sí están cuidando la



integridad de los atletas, contratan y tienen su plantilla un fisioterapeuta de los mejores del país y ahora compraron una máquina para que las lesiones, secuelas es más rápido por decirlo así con esta máquina y que sería muy buena idea el día de mañana contar con un doctor deportivo sería muy bueno, que en cuanto a las canchas de cemento en los que juegan baloncesto que juega fútbol sala y la gente cree que el fútbol pero tiene otras reglamentaciones y se cuelgan cancha de cemento o de madera ahí de que se cambie esas disposiciones legales, que procuran que el fútbol tienen una academia de formación de fútbol, que el comité pagan el instructores y que cuidan que sea en cancha suave para que no se lesionen y lo de la evolución de las áreas deportivas que pregunta, también que se aclare el caso que de la solicitud de devolución es porque las comunidades los están peleando y no dejan de tener alguna razón porque eran administradas por ellos anteriormente, y los usaban para cuestiones comunales y ya no tienen esa posibilidad tomándose alguna otra cosa,

En cuanto a la consulta de don Mauricio, como definen las inversiones, las definen con un código municipal, que en cuestión de inversiones tienen que coordinar con la Municipalidad, las inversiones que se van a hacer en materia de infraestructura y también con solicitudes de las comunidades y cómo se dan cuenta, llega mucha nota ahí a la al comité y se dan cuenta y van a revisar por qué hicieron ese análisis de lo que necesita cada plaza, de que cada área deportiva que estaba con administración que se realizó un semi estudio ahí para ver qué es lo que se necesitaba cada una y podrán ver que cada una tiene sus diferentes necesidades entonces se planifican, que estuvo conjuntamente con algunos miembros de la junta directiva y algunos de colaboradores del comité que conocen el respecto e hicieron un recorrido por todo Guararí, buscando áreas deportivas, que van a invertir ahí, porque no es gastar este superávit por gastarlo hay que gastarlo donde se necesita y así es lo que están tratando de hacer, y que la firma de convenio de mercedes ya está listo para firmar este funciones del comité comunal de deporte están claras, hay que buscar una logística de cobros, igual a la que están haciendo con las otras áreas deportivas, no tienen qué hacer algo diferente y si hacen algo diferente habría que cambiar todas porque aquí es igualdad para todos, entonces de la misma forma van a intentar de hacerlo y cree que ya el lunes pueden firmar el convenio y empezar a trabajar sobre eso recomendaciones comunales, que en cuanto al superávit ya explicó si quiere alguna otra cosa también las áreas deportivas ya que en cuanto al tema de seguridad, en Santa Cecilia y de Fátima son seguridad 24 horas por qué tienen los 2 gimnasios propiamente del comité y ahí tienen varias disciplinas o casi que todos junto con la Aurora y también donde entrenan y tienen implementos deportivos, que referente al tema de la logística, que todos los recursos que se generan, se invierten en la misma comunidad, entonces hay que ponerse de acuerdo y creo que ya está cuánto se va a cobrar por partidos, en el día en la noche todo este asunto y obviamente todos se coordina desde el comité cantonal de deporte, vía teléfono, vía depósitos y todo como se hacen con todas las otras, que todas las contrataciones se hacen por medio de cooperar todos los oferentes registrados, en materiales entre todo lo lo que se hace entonces eh igual se saca concursos previo a aprobación de junta directiva, menciona que tienen un procedimiento se llama plan 2000 que es el módulo contable y que aquí se genera orden de inicio, que si tiene presupuesto todo este tema y se sube un concurso este concurso es posteriormente e igual viene en las ofertas se analizan, que hay un proveedor que es el que se encarga de toda la parte técnica yo por su lado tienen que estar viendo y dando el visto bueno en el mismo sistema.

Le manifiesta al Regidor Santiago Avellán que le da las gracias por sus palabras y que efectivamente lo que menciona ahí es lo que están tratando de realizar, están en mejoramiento de la categoría del atleta que sea cada día mejor y que vaya no solamente a juegos nacionales que sino más bien que participen en los torneos nacionales, que organiza cada disciplina deportiva como sucursal la fútbol baloncesto este balonmano y todas las disciplinas que participen en los torneos nacionales esto viene a garantizar que el atleta está activo todo el año.

La Presidencia agradece esta presentación por permitirles dar esta rendición de cuentas.

#### **ACUERDO 2**

**ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, SOBRE INFORME DE GESTIÓN DEL 2022 Y PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DEL 2023, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL 2022 Y PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DEL 2023 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

---

#### **ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Autorización para atender invitación a Cumbre de las Ciudades, Denver Colorado, a realizarse , del 27 al 28 de abril 2023. **AMH-0313-2023**

Texto del documento AMH 0313-2023:

“Esta Alcaldía ha recibido mediante correo electrónico, invitación del Sr. Robert T Alter, Director de la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia INL, según oficio anexo INL-327-2023, para atender invitación en la Cumbre de las Ciudades de las Américas, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Denver Colorado, USA, del 27 al 28 de abril 2023.

La Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia, (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, cubrirá los costos asociados del viaje, como lo son boletos aéreos, viáticos, hospedaje, alimentación, transporte y seguro médico.

Por lo anterior, solicito al estimable Concejo Municipal, autorización para atender la invitación del Director de la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia INL, para asistir a la Cumbre de las Ciudades de las Américas, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Denver Colorado, USA, del 27 al 28 de abril 2023; siendo las fechas de viaje, 26 y 29 de abril respectivamente. Durante los días que estaré ausente, la señora Vicealcaldesa MBA. Mercedes Hernández Vargas, asumirá las funciones de esta Alcaldía, como Alcaldesa a.i. del 26 al 29 de abril 2023; inclusive.”

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que le parece excelente que la señora alcaldesa participe de esta cumbre y que le gustaría tal vez que si puede valorar aquellas experiencias positivas en otros lugares o en otras ciudades que se pudieran implementar acá en la en la Ciudad de Heredia para enriquecerse con este viaje que va a ser la señora Alcaldesa y desde ya desearle muchos éxitos y que le vaya muy bien.

La Alcaldesa Municipal indica que es importante que en uno de los días va como panelista entonces también que no solamente es como asistente sino que tienen el honor de que le dieron la exposición de uno de los temas que se van a estar presentando en las conferencias.

### **ACUERDO 3**

**DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN EXPUESTA POR LA ALCALDESA EN DOCUMENTO AMH-0313-2023 Y ANEXOS, SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MII. ANGELA AGUILAR VARGAS PARA QUE ASISTA CON GOCE DE SALARIO DEL 26 AL 29 DE ABRIL, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, A LA CUMBRE DE CIUDADES QUE SE LLEVARÁ A CABO EN DENVER COLORADO, DEJANDO CONSTANCIA DE QUE LA OFICINA PARA ASUNTOS ANTINARCÓTICOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA (INL), DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN COSTA RICA, CUBRIRÁ LOS COSTOS ASOCIADOS DEL VIAJE COMO SON LOS BOLETOS AÉREOS, VIÁTICOS, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y SEGURO MÉDICO.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 4**

**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del día para conocer : 1) AMH 333-2023, 2) AMH 348-2023 y dispensarlo de trámite de comisión, 3) Informe N° 090-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios, 4) Informe N° 094-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios , 5) Informe N° 146-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y dispensar del trámite de asunto entrado los informes. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Autorización de uso de área pública (play), en la Urbanización Los Adoquines, para llevar a cabo la asamblea con funcionarios de DINADECO, para la constitución de la ADI, el sábado 22 de abril a partir de la 1:00 pm. . **AMH-0333-2023**

Texto del documento:

“Para su valoración, traslado correo electrónico; mediante el cual la Junta Proasociación de Desarrollo de los Adoquines, solicitan autorización del uso del área pública (play), ubicada dentro de la Urbanización, con el propósito de llevar a cabo asamblea con funcionarios de DINADECO, para la constitución de la Asociación de Desarrollo Integral. La asamblea está programada para el sábado 22 de abril a partir de la 1:00pm.

Por lo anterior, agradezco al estimable Órgano Colegiado; si a bien lo tiene, emitir el acuerdo de autorización.”

**ACUERDO 5**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 0333-2023, SUSCRITO POR LA MII. ANGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. AUTORIZAR EL USO DE ÁREA PÚBLICA DE URBANIZACIÓN LOS ADOQUINES PARA QUE EL DÍA 22 DE ABRIL PUEDAN REALIZAR LA ASAMBLEA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ESA COMUNIDAD. SE INFORMA A LOS ORGANIZADORES DE LA REUNIÓN QUE EL ÁREA DE PLAY QUEDARÁ ABIERTA AL USO DEL PÚBLICO POR LO QUE CUALQUIER PERSONA QUE QUIERA HACER USO DE DICHA ÁREA PODRÁ DISFRUTAR DE ESE ESPACIO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2) MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite oficio DF-045-2023 en el cual se solicita la creación de 4 fondos de caja de ¢100.000 cada uno, para ser utilizados en las cajas del Palacio de los Deportes, así como la ampliación del fondo de caja chica del Centro Recreativo Bosque de La Hoja para que sea de ¢200.000 y no de ¢50.000 como está actualmente. AMH 348-2023

Texto del documento:

“ En el Centro Turístico Bosque de la Hoja se ha venido trabajando con un fondo de caja para el cajero de este bien inmueble de ¢50.000,00, que se autorizó por el Concejo Municipal desde antes del 2015, dicho fondo se utiliza para poder regresar la diferencia entre el dinero cobrado o facturado y el dinero que el usuario utiliza como medio de pago del derecho de entrada y uso de las instalaciones de este centro turístico; sin embargo, conforme se ha incrementado la visitación a dicho centro el fondo a quedado muy limitado para solventar la necesidad, de allí que es necesario poderlo incrementar.

En un histórico de ventas de entrada de años anteriores el ingreso de este inmueble ha aumentado año con año. Debido a esto necesitamos ampliar el fondo de caja para poder dar el servicio correspondiente y no quedarnos sin el efectivo necesario en denominaciones pequeñas para dar los cambios necesarios.

En esta misma línea, como su persona tiene conocimiento el Concejo Municipal acordó que la Municipalidad de Heredia fuera quien administrara el Palacio de los Deportes, para ello se crearon de manera transitoria 3 plazas por servicios especiales para ocupar el puesto de cajero y con ello colaborar en los temas de recaudación y cobro de las tarifas por el uso de las instalaciones; por lo que, para que estas puedan funcionar con normalidad también se requiere dotarlas de un fondo de dinero para que puedan cumplir dicha labor.

Así las cosas, le solicitamos respetuosamente se considere pedir ante el Concejo Municipal un aumento del fondo de dinero para el Centro Turístico Bosque de la Hoja a un monto total de ¢200.000 y se autorice crear 4 fondos de dinero de ¢100.000 cada una, para ser utilizadas en el Palacio de los Deportes.”

**ACUERDO 6**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 0348-2023, SUSCRITO POR LA MII. ANGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. QUE CON BASE EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ENVIADA POR LA ALCALDÍA EN DOCUMENTO AMH-348-2023, Y TOMANDO COMO FUNDAMENTO TÉCNICO LA JUSTIFICACIÓN QUE CONTA EN EL OFICIO DF-045-2023 EMITIDO POR EL DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y LA TESORERA MUNICIPAL, SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE 4 FONDOS DE CAJA DE ¢100.000 CADA UNO, PARA SER UTILIZADOS EN LAS CAJAS DEL PALACIO**

**DE LOS DEPORTES, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL FONDO DE CAJA DEL CENTRO RECREATIVO BOSQUE DE LA HOJA PARA QUE SEA DE €200.000 Y NO DE €50.000 COMO ESTÁ ACTUALMENTE.**

**B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

---

3) Informe N° 090-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

1. Remite: SCM-037-2023.

Suscribe: M.A.Ed. Marcela Vargas Cubillo – Directora Escuela Nuevo Horizonte.

Sesión N°: 228-2023.

Fecha: 09-01-2023

Asunto: Informa sobre algunas cosas sucedidas con la nueva Junta de la escuela. **DREH-SCE02-ENH-181-2022 Escuela Nuevo Horizonte.** [H](#)

“ ... ”

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) DAR ACUSE RECIBIDO DE LA NOTA DREH-SCE02-ENH-181-2022, A LA MÁSTER MARCELA VARGAS CUBILLO – DIRECTORA DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE.**
- B) SOLICITAR A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE, NOS PUEDA ENVIAR UNA RESPUESTA ACLARANDO LOS PUNTOS DENUNCIADOS EN EL OFICIO DREH-SCE02-ENH-181-2022, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, DESDE RECIBIDO ESTE ACUERDO.**
- C) ENVIAR COPIA A LA SUPERVISIÓN DEL CIRCUITO 02, PARA LO QUE CORRESPONDA.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 090-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios*

**ACUERDO 7**

**ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 090-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DAR ACUSE RECIBIDO DE LA NOTA DREH-SCE02-ENH-181-2022, A LA MÁSTER MARCELA VARGAS CUBILLO – DIRECTORA DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE.**
- B. SOLICITAR A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE, NOS PUEDA ENVIAR UNA RESPUESTA ACLARANDO LOS PUNTOS DENUNCIADOS EN EL OFICIO DREH-SCE02-ENH-181-2022, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, DESDE RECIBIDO ESTE ACUERDO.**
- C. ENVIAR COPIA A LA SUPERVISIÓN DEL CIRCUITO 02, PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-038-2023.

Suscribe: Carlos Monge Solano – Regidor Municipal.

Sesión N°: 228-2023.

Fecha: 09-01-2023

Asunto: Solicitud de inhibición en el tema relacionado con la Auditoría del Palacio de los Deportes y su renuncia ante la Comisión de transparencia y rendición de cuentas y que en su lugar sea nombrado el Regidor José Ángel Avendaño Barrantes.

“ ... ”

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y DEVOLVER A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDA, RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 090-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios*

**ACUERDO 8**

**ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 090-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y DEVOLVER A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDA, RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.** Remite: SCM-039-2023.

Suscribe: Pedro Muñoz – Fundación Pecas .

Sesión N°: 228-2023.

Fecha: 09-01-2023.

Asunto: Informe Anual de la Fundación Pecas. N°000171-2022  
[hchaparro@fundacionpecas.org](mailto:hchaparro@fundacionpecas.org)

"..."

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE]:**

- A) AGRADECER LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 AL SEÑOR PEDRO MUÑOZ BETACUR – DIRECTOR FUNDACIÓN PECAS.**
- B) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 090-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios*

**ACUERDO 9**

**ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 090-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. AGRADECER LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 AL SEÑOR PEDRO MUÑOZ BETACUR – DIRECTOR FUNDACIÓN PECAS.**
- B. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4)** Informe N° 094-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

1. Remite: CM-AJ-Ref. SCM-201-2023.

Suscribe: Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

Fecha: 07-03-2023.

Asunto: Referencia a nombramientos de personas en juntas de educación y administrativas, con participación político electoral.

**Texto de la nota:**

*Heredia, 07 de marzo de 2023*  
**CM-AJ-Ref. SCM-0201-2023**

**Arq. Amalia Jara Ocampo**  
**Presidenta**  
**Concejo Municipal**

## **Municipalidad de Heredia**

*Estimada señora Presidenta:*

*En vista de que en el Concejo Municipal se han dado nombramientos de personas en Juntas de Educación o Administrativas tomando en consideración personas que podrían tener participación político electoral, lo que les ha llevado a renunciar de inmediato para no afectar el ejercicio de sus derechos políticos, considero necesario que se genere alguna comunicación a los supervisores de circuito y a la Dirección Regional de Educación de Heredia, para que de previo a que se presenten las propuestas de Ternas ante el Concejo Municipal, las personas titulares de las Direcciones de los Centros Educativos y el Concejo de Profesores informen a los postulantes sobre las limitaciones que existen para participar en una Junta de Educación o Administrativa.*

*Como punto de partida debe señalarse que el Concejo Municipal tiene la competencia para nombrar a los miembros de las Juntas de referencia, según lo señala el Código Municipal en su artículo 13 inciso g) que señala como una de sus funciones “Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes sólo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera”.*

*El Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto no. 38249-MEP establece los requisitos para ser miembro de una Junta, que son:*

- a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*
- b) Ser mayor de edad*
- c) Saber leer y escribir*
- d) No contar con antecedentes penales*
- e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el artículo 12 del Reglamento. (ese numeral lo que indica es que el Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el Concejo Municipal)*

*Con respecto a quiénes no pueden integrar las Juntas de Educación o Juntas Administrativas el artículo 13 de ese Reglamento indica que los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive ni de quien ejerza la dirección del Centro Educativo. Tampoco pueden formar parte de las Juntas los parientes de los miembros del Concejo Municipal hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad (esta limitación también se aplica a quiénes tienen ese parentesco con quienes ocupan las sindicaturas). Agrega el artículo 13 de cita, que los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñan.*

*En línea con lo expuesto, cuando cada persona titular de la Dirección del centro educativo remite los documentos a la Supervisión con el Formulario respectivo, indica que las ternas en concordancia con los artículos 10 y 11 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y con esto, se parte de que ninguna persona que integra la terna tiene las prohibiciones señaladas en líneas arriba.*

*No obstante esas no son las únicas limitaciones que existen para integrar una Junta, sino que el Tribunal Supremo de Elecciones ha interpretado que las personas que ocupan cargos en una Junta de Educación o en una Junta Administrativa, no pueden tener participación política electoral, lo que quiere decir que no solo quienes ocupan cargos en el Concejo Municipal no pueden ejercer estos cargos sino que quienes tienen alguna participación política electoral, que engloba un concepto más amplio, no es únicamente quienes están en cargos de elección popular sino que participan de la política electoral, imponiendo una restricción absoluta.*

*Esto puede consultarse en el documento 4792-E8-2016 donde se atendió una consulta de un diputado sobre si un síndico puede ejercer simultáneamente un puesto en una Junta de Educación o Junta Administrativa. El Tribunal no sólo se refirió a la imposibilidad de formar parte de una*

*Junta si se ocupa el cargo de síndico sino que señaló que “Así, considerando que las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, según se analizó en el acápite II, son entes públicos descentralizados, que gozan de plena personalidad jurídica y patrimonios propios para adquirir derechos y contraer obligaciones, debe entenderse que, a los miembros de sus juntas directivas, les alcanza la proscripción absoluta de participar en actividades político electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por este Tribunal”*

*De manera que quienes se postulen e integren ternas para conformar la Junta Directiva de estas Juntas de Educación o Junta Administrativa deben tomar en consideración que no pueden tener participación política electoral y es importante que los Centros Educativos y sus Direcciones lo tomen en consideración, a pesar de que esto disminuye la cantidad de personas con las que se pueda contar para estos servicios ad honorem y que sabemos, se dificulta cada día más encontrar personas que estén en estos cargos y se mantengan en su ejercicio por todo el período de nombramiento.*

*Con toda consideración*

**Priscila Quirós Muñoz**  
**Asesoría Jurídica**  
**Concejo Municipal**

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, ENVIAR COPIA DE ESTE OFICIO CM-AJ-Ref. SCM-201-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, A TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN Y A LA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HEREDIA.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**ACUERDO 10**

**ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 094-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, ENVIAR COPIA DE ESTE OFICIO CM-AJ-Ref. SCM-201-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, A TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN Y A LA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HEREDIA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-330-2023.

Suscribe: MSc. Ana Eleida Arguedas Beita – Directora Escuela La Aurora

Sesión N°: 246-2023.

Fecha: 20-03-2023.

Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela La Aurora. (N° 0026-2023)

**Texto de los adjuntos:**

“...”

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) DAR ACUSE RECIBIDO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR HEINER BARONI QUIRÓS, CÉDULA 1-1551-0518 A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**
- B) UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 07 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO**

**GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA MARÍA MARGARITA MUÑOZ CARVAJAL (CC: MARGOTH MUÑOZ CARVAJAL), CÉDULA 1-0577-0985; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 094-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios*

**ACUERDO 11**

**ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 094-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DAR ACUSE RECIBIDO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR HEINER BARONI QUIRÓS, CÉDULA 1-1551-0518 A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**
- B. UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 07 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA MARÍA MARGARITA MUÑOZ CARVAJAL (CC: MARGOTH MUÑOZ CARVAJAL), CÉDULA 1-0577-0985; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3.Remite: SCM-329-2023.

Suscribe: M.Sc. Beatriz Rojas Agüero - Directora Liceo Rural Vara Blanca.

Sesión N°: 246-2023.

Fecha: 20-03-2023.

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro para la Junta Administrativa del Liceo Rural de Vara Blanca.

**Texto de los adjuntos:**

"..."

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) DAR ACUSE RECIBIDO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR RAFAEL ÁNGEL BARBOZA TENORIO, CÉDULA 3-0321-0972 A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL DE VARA BLANCA.**
- B) UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 07 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA MARCELA PICADO AGUILAR, CÉDULA 2-0548-0356; ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL DE VARA BLANCA.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 090-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios*

**ACUERDO 12**

**ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 094-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**



- A. DAR ACUSE RECIBIDO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR RAFAEL ÁNGEL BARBOZA TENORIO, CÉDULA 3-0321-0972 A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL DE VARA BLANCA.
- B. UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 07 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA MARCELA PICADO AGUILAR, CÉDULA 2-0548-0356; ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL DE VARA BLANCA.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5) Informe N° 146-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos

- 1. Asunto: Moción de la Comisión de Asuntos Jurídicos para derogar y reformar el artículo 06 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia.

#### CONSIDERANDO.

- I. Que el Concejo Municipal de La Municipalidad Del Cantón Central De Heredia en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, en relación con los numerales 4, inciso a), 12, 13, incisos c) y d), 43 y 50 del Código Municipal, puede reformar, adicionar y reglar todo lo concerniente a la organización y funcionamiento del Órgano.
- II. Que el artículo 06 del Reglamento regula la convocatoria y la exposición de la visión política de las Sesiones Extraordinarias del 01 de mayo para los años en los que no se realicen elección del Directorio del Concejo Municipal (segundo y cuarto año)
- III. Que la rendición de cuentas y exposición de la visión política de las diferentes agrupaciones políticas es fundamental que la ciudadanía conozca el quehacer y control político.
- IV. Que la regulación actual no permite que realizar control político del informe de labores de la alcaldía municipal con mayor amplitud y detalle, limitándose únicamente a la sesión en la que se expone el informe.
- V. Que se vuelve necesario reformar el artículo 06 del Reglamento para que la exposición de la visión política se realice el jueves siguiente de presentado el informe de labores de la Alcaldía Municipal y se mantenga la exposición política del 01 de mayo de la elección de la elección del Directorio del Concejo Municipal.

#### POR TANTO, MOCIONAMOS PARA QUE:

- A. SE DEROGUEN LOS INCISOS A), B) Y C) AL ARTÍCULO 06 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA:  
**ARTÍCULO 06. PLANTEAMIENTO DE VISIÓN POLÍTICA. SESIONES DEL PRIMERO DE MAYO.**

*A. La Presidencia Municipal dará la palabra a un(a) representante de cada partido que integra el Concejo Municipal, por un espacio de hasta **diez minutos**. El cometido de dicha disertación es que con la mejor y más sana finalidad cívica, plantee su visión política para el ejercicio de su período constitucional. Bajo ninguna motivación se concederá el uso de la palabra para realizar réplicas o contrarréplicas a los miembros del Concejo Municipal.*

*B. En las sesiones del primero de mayo del segundo y cuarto año se escucharán los mensajes de los jefes de fracción de cada partido político representado en el Concejo Municipal, además el del Alcalde (sa) Municipal y Presidente (a) Municipal, quienes podrán hacer uso de la palabra hasta por un máximo de **diez minutos**, para que expongan su visión política.*

*C. Todas las sesiones del Primero de Mayo se realizarán a las doce medio día, en el Palacio Municipal, en la sala de sesiones Alfredo González Flores, salvo que por acuerdo adoptado por mayoría calificada, se decida modificar el horario de su realización, excepto las sesiones correspondiente a la toma de posesión y de medio periodo.*

- B. SE REFORME EL ARTÍCULO 06 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**ARTÍCULO 06. PLANTEAMIENTO DE VISIÓN POLÍTICA. SESIONES DEL PRIMERO DE MAYO E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

- A. El Concejo Municipal sesionará 01 de mayo conforme al artículo 05 del Reglamento, en la sala de sesiones Alfredo González Flores.
  - B. La sesión del Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal será solemne y se realizará según el artículo 17, inciso g) del Código Municipal.
  - C. Las sesiones de Rendición de Cuentas se realizarán en el recinto en el que la Alcaldía Municipal proponga al Concejo Municipal en la moción de convocatoria
  - D. El jueves siguiente a la sesión de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal se realizará sesión solemne extraordinaria para realizar exposición de la visión política de las fracciones municipales, en la sala de sesiones Alfredo González Flores.
  - E. En estas sesiones la Presidencia Municipal concederá el uso de la palabra a un(a) representante de cada partido que integra el Concejo Municipal, por un espacio de hasta **diez minutos**. El cometido de dicha disertación es que con la mejor y más sana finalidad cívica, planteé el control político y la visión política para el ejercicio de su período constitucional. Bajo ninguna motivación se concederá el uso de la palabra para realizar réplicas o contrarréplicas a los miembros del Concejo Municipal.
- C. SE ADICIONA: TRANSITORIO SEGUNDO.** Con ocasión a la reforma del artículo 06 del Reglamento, se realizará sesión solemne extraordinaria para la exposición de la visión política de las Fracciones Municipales el último jueves del mes de junio del 2023.
- D.** Se instruye a la Administración Municipal a que realice a la brevedad posible la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
- E.** Se instruye a la Secretaría Municipal a notificar este acuerdo el viernes 21 de abril del 2023 a la Administración Municipal.

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR ESTA COMISIÓN, PARA DEROGAR Y REFORMAR EL ARTÍCULO 06 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //**

**ACUERDO 13**

**ANALIZADO EL INFORME N° 146-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR ESTA COMISIÓN, PARA DEROGAR Y REFORMAR EL ARTÍCULO 06 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- A. SE DEROGUEN LOS INCISOS A), B) Y C) AL ARTÍCULO 06 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA:**

**ARTÍCULO 06. PLANTEAMIENTO DE VISIÓN POLÍTICA. SESIONES DEL PRIMERO DE MAYO.**

**A. LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DARÁ LA PALABRA A UN(A) REPRESENTANTE DE CADA PARTIDO QUE INTEGRA EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UN ESPACIO DE HASTA DIEZ MINUTOS. EL COMETIDO DE DICHA DISERTACIÓN ES QUE CON LA MEJOR Y MÁS SANA FINALIDAD CÍVICA, PLANTEE SU VISIÓN POLÍTICA PARA EL EJERCICIO DE SU PERÍODO CONSTITUCIONAL. BAJO NINGUNA MOTIVACIÓN SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA PARA REALIZAR RÉPLICAS O CONTRARRÉPLICAS A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**B. EN LAS SESIONES DEL PRIMERO DE MAYO DEL SEGUNDO Y CUARTO AÑO SE ESCUCHARÁN LOS MENSAJES DE LOS JEFES DE FRACCIÓN DE CADA PARTIDO**

**POLÍTICO REPRESENTADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL, ADEMÁS EL DEL ALCALDE (SA) MUNICIPAL Y PRESIDENTE (A) MUNICIPAL, QUIENES PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ MINUTOS, PARA QUE EXPONGAN SU VISIÓN POLÍTICA.**

**C. TODAS LAS SESIONES DEL PRIMERO DE MAYO SE REALIZARÁN A LAS DOCE MEDIO DÍA, EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN LA SALA DE SESIONES ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, SALVO QUE POR ACUERDO ADOPTADO POR MAYORÍA CALIFICADA, SE DECIDA MODIFICAR EL HORARIO DE SU REALIZACIÓN, EXCEPTO LAS SESIONES CORRESPONDIENTE A LA TOMA DE POSESIÓN Y DE MEDIO PERIODO.**

**B. SE REFORME EL ARTÍCULO 06 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**ARTÍCULO 06. PLANTEAMIENTO DE VISIÓN POLÍTICA. SESIONES DEL PRIMERO DE MAYO E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

**A. EL CONCEJO MUNICIPAL SESIONARÁ 01 DE MAYO CONFORME AL ARTÍCULO 05 DEL REGLAMENTO, EN LA SALA DE SESIONES ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.**

**B. LA SESIÓN DEL RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL SERÁ SOLEMNE Y SE REALIZARÁ SEGÚN EL ARTÍCULO 17, INCISO G) DEL CÓDIGO MUNICIPAL.**

**C. LAS SESIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARÁN EN EL RECINTO EN EL QUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PROPONGA AL CONCEJO MUNICIPAL EN LA MOCIÓN DE CONVOCATORIA**

**D. EL JUEVES SIGUIENTE A LA SESIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL SE REALIZARÁ SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA PARA REALIZAR EXPOSICIÓN DE LA VISIÓN POLÍTICA DE LAS FRACCIONES MUNICIPALES, EN LA SALA DE SESIONES ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.**

**E. EN ESTAS SESIONES LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA A UN(A) REPRESENTANTE DE CADA PARTIDO QUE INTEGRA EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UN ESPACIO DE HASTA DIEZ MINUTOS. EL COMETIDO DE DICHA DISERTACIÓN ES QUE CON LA MEJOR Y MÁS SANA FINALIDAD CÍVICA, PLANTEÉ EL CONTROL POLÍTICO Y LA VISIÓN POLÍTICA PARA EL EJERCICIO DE SU PERÍODO CONSTITUCIONAL. BAJO NINGUNA MOTIVACIÓN SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA PARA REALIZAR RÉPLICAS O CONTRARRÉPLICAS A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**C. SE ADICIONA: TRANSITORIO SEGUNDO. CON OCASIÓN A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 06 DEL REGLAMENTO, SE REALIZARÁ SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA PARA LA EXPOSICIÓN DE LA VISIÓN POLÍTICA DE LAS FRACCIONES MUNICIPALES EL ÚLTIMO JUEVES DEL MES DE JUNIO DEL 2023.**

**D. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A QUE REALICE A LA BREVEDAD POSIBLE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.**

**E. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL A NOTIFICAR ESTE ACUERDO EL VIERNES 21 DE ABRIL DEL 2023 A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

**F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 252-2023 AL SER LAS 21 HORAS CON 03 MINUTOS .-**

**MARCELA BENAVIDES OROZCO  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**AMALIA JARA OCAMPO  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

*mbo/.*